



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN LUIS POTOSÍ**

Contraloría Interna Municipal

12 de febrero de 2020

CM/CIED/432/2020

**LIC. OSCAR VALLE PORTILLA**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**  
**PRESENTE. –**

At´n.: Lic. Juan Carlos Palau García Rojas  
Enlace de Evaluación del Desempeño

Reciba un cordial saludo, en seguimiento con los objetivos y metas planteadas por este Órgano de Control Interno en materia de evaluación del desempeño, la cual es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas a fin de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales y otorgar información fundamental en la determinación del impacto social que tienen los recursos públicos, por ende, se le informa lo siguiente:

A través del presente me permito enviarle los resultados de la evaluación trimestral respecto a la eficacia, eficiencia, economía y calidad en el logro de objetivos y metas de los programas sujetos a evaluación, correspondientes al cuarto trimestre Octubre-Diciembre 2019, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a fin de lograr la mejora de los programas de la Dirección que tiene a su honoroso cargo, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la recepción de este, deberá presentar a este Órgano de Control Interno un Programa de Mejora o documentación que comprueben la aplicación de los ASM, y/o en su caso la justificación de las observaciones.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 6 fracción II y V, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.

**C.P. JOSÉ MEJÍA LIRA**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

**"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"**



c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mtro. Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal de San Luis Potosí  
c.c.p. Lic. Rodrigo Portilla Díaz, Tesorero Municipal  
c.c.p. Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico  
CPJML/L'EVA/jmmm

Bldv. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario  
C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México  
Tel. (444) 834 54 00

**San Luis ¡Suena fuerte!**



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN LUIS POTOSÍ**

# Evaluación Trimestral

(Calidad, Economía, Eficacia y Eficiencia)

Trimestre  
Octubre - Diciembre 2019

Dependencia/Entidad/Órgano evaluado:  
Dirección de Desarrollo Social

*San Luis ¡Suena fuerte!* 



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



## 1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas, proyectos y/o fondos.

La evaluación trimestral de resultados tiene como base el Programa Anual de Seguimiento 2019, emitido por la Contraloría Interna Municipal y aprobado por el Comité de Evaluación del Desempeño, además de estar en estricto apego con lo establecido en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí, también emitidos por la Contraloría Interna Municipal y aprobados por el Comité de Evaluación del Desempeño.

## 2. Objetivo

Verificar periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

## 3. Fundamento Legal

- Artículos 26 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Artículos 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Artículos 6 fracción II y V, 29, 31 y 39 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.
- Programa Anual de Seguimiento 2019.

## 4. Metodología

### *I. Indicadores*

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV





La evaluación de eficacia, eficiencia, economía y calidad es realizada por trabajo de gabinete y trabajo de campo en los casos necesarios. Así, el presente informe incluye un análisis de acuerdo con el criterio analizado, conforme al siguiente listado:

**Eficacia:** Analiza el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas y/u objetivos, se establecen los siguientes parámetros:

*Parámetros de valoración de Indicador de Eficacia*

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia $\geq$ 28%	28% > Eficacia > 23%	Eficacia < 23%

**Economía:** Mide la capacidad de la unidad responsable para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. De forma trimestral se recomienda calcularlo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía, se establecen los siguientes parámetros:

*Parámetros de valoración de Indicador de Economía*

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía $\geq$ 28%	28% > Economía > 24%	Economía < 24%

**Eficiencia:** Mide la relación entre el logro de objetivos del Programa presupuestario (Pp) y los recursos utilizados para su cumplimiento. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



Eficacia

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia}}{\text{Economía}} \times 100$$

Economía

Para la valoración de la eficiencia, se establecen los siguientes parámetros y requisitos:

Valoración	Parámetro	Requisitos
Adecuado	33.3% > Eficiencia > 28%	Eficacia > 28% Economía > 28%
Atención Operacional	28% > Eficiencia > 23%	28% > Eficacia > 24% 28% > Economía > 24%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	Eficacia < 23% Economía < 24%

**Calidad:** Capacidad de una entidad de carácter público para prestar bienes y servicios que respondan a las problemáticas de las diferentes realidades municipales.

Beneficiarios satisfechos

$$\text{Calidad} = \frac{\text{Beneficiarios satisfechos}}{\text{Total de Beneficiarios}} \times 100$$

Total de Beneficiarios

La metodología anterior podrá ser modificada de acuerdo con las características específicas de cada Programa presupuestario (PP).

## II. Momentos Contables de acuerdo con el CONAC

**Gasto Modificado:** El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**Gasto Comprometido:** El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Evaluador: JMMM

Jefe: VJGV



**Gasto Devengado:** El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Gasto Ejercido:** El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

## 5. Notas Metodológicas.

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa <de cada cien unidades>.
- b) Al ser evaluaciones trimestrales, la metodología establecida en el punto cuatro considera de igual manera valoraciones máximas trimestrales. Así, para lo anterior, todo resultado de eficacia, eficiencia, economía y calidad ha sido ponderado a esta medición.

**Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al máximo señalados en los parámetros de valoración anteriormente mencionados.**

b) Posterior al cálculo ponderado de la Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:

- Los indicadores con resultado superior a 33.33% se normaliza su resultado a 33.33%.
- Para el caso de la eficiencia, es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.
- Para el caso de Economía, el presupuesto que se asigna de manera anual, en atención técnica a la metodología empleada es necesario dividir el presupuesto denominado modificado entre el número de trimestres restantes a partir de la asignación presupuestal del programa presupuestario y/o proyecto.

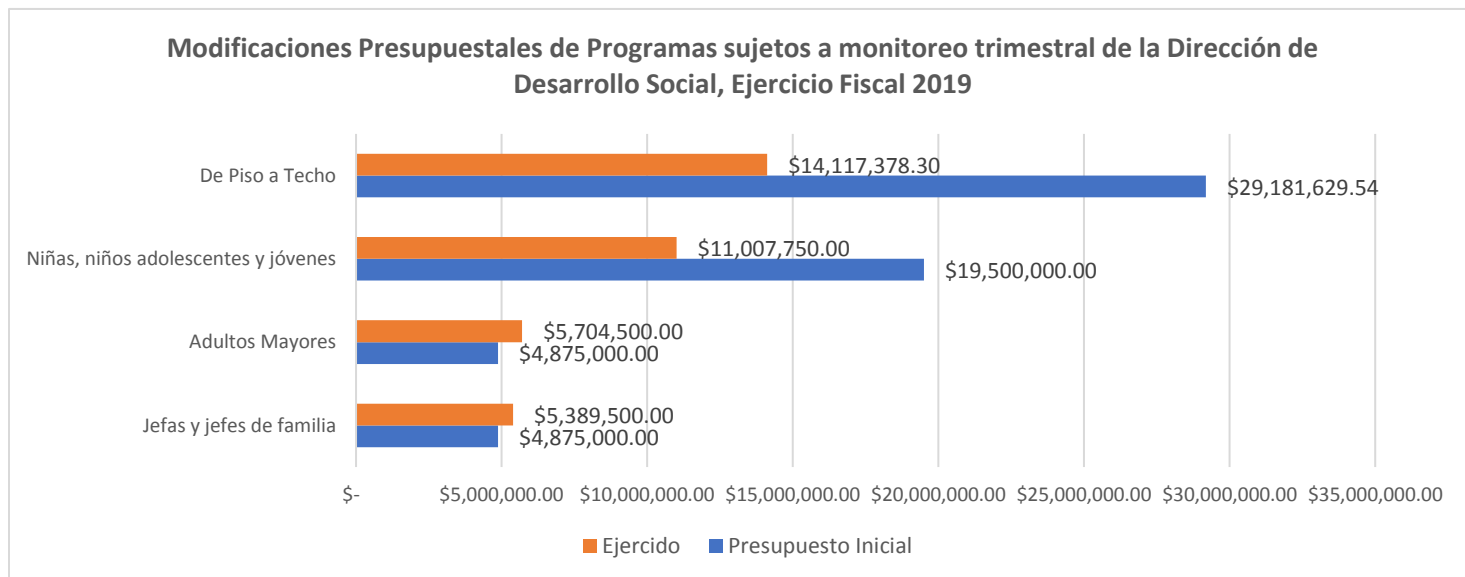
Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## 6. Análisis y Resultados

A continuación, se presenta el análisis y los resultados obtenidos del trabajo de gabinete de este Órgano de Control Interno, considerando los proyectos y/o programas presupuestarios sujetos a monitoreo trimestral, mismos que suman una cantidad de \$58,431,629.54 (Cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil treinta y un mil pesos seiscientos veintinueve pesos 54/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2019. Se observa un monto total ejercido de \$36,219,128.30 (Treinta y seis millones doscientos diecinueve mil ciento veintiocho pesos 30/100 M.N.)

A continuación, se observa a detalle los ajustes presupuestales de los Programas sujetos de monitoreo:



Se señala que estos programas cuentan con presupuesto asignado y objetivos generales elaborados por la Dirección de Desarrollo Social para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, por lo que se encontró resultados en el ejercicio de los recursos públicos a los cuáles dar seguimiento y/o monitoreo, con base en lo estipulado en la normatividad vigente.

El presente análisis se desarrolló utilizando la información con corte al día 31 de Diciembre de 2019, brindada por la Tesorería Municipal y al 10 de Enero del 2020 por parte de la Dirección de Desarrollo Social, excepto del programa “De Piso a Techo” y sus vertientes, ya que se nos brindó la información el 10 de febrero de 2020.

De lo anterior se presentan los siguientes análisis y resultados:

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## 6.1 Apoyos Niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Asignación presupuestal:** \$19,500,000.00

**Monto ejercido en el 4to trimestre:** \$9,765,750.00

**Monto total ejercido en el 2019:** \$11,007,750.00

**Objetivo:** Contribuir a través de un apoyo económico para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social a fin de fortalecer la permanencia, la evolución y la conclusión de la escolaridad obligatoria y de estudios superiores.

De conformidad con el oficio DDS/025/2020 de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo de la dirección evaluada, es el siguiente

$$\frac{\text{Número de población incorporada}}{\text{Número de población programada}} \times 100$$

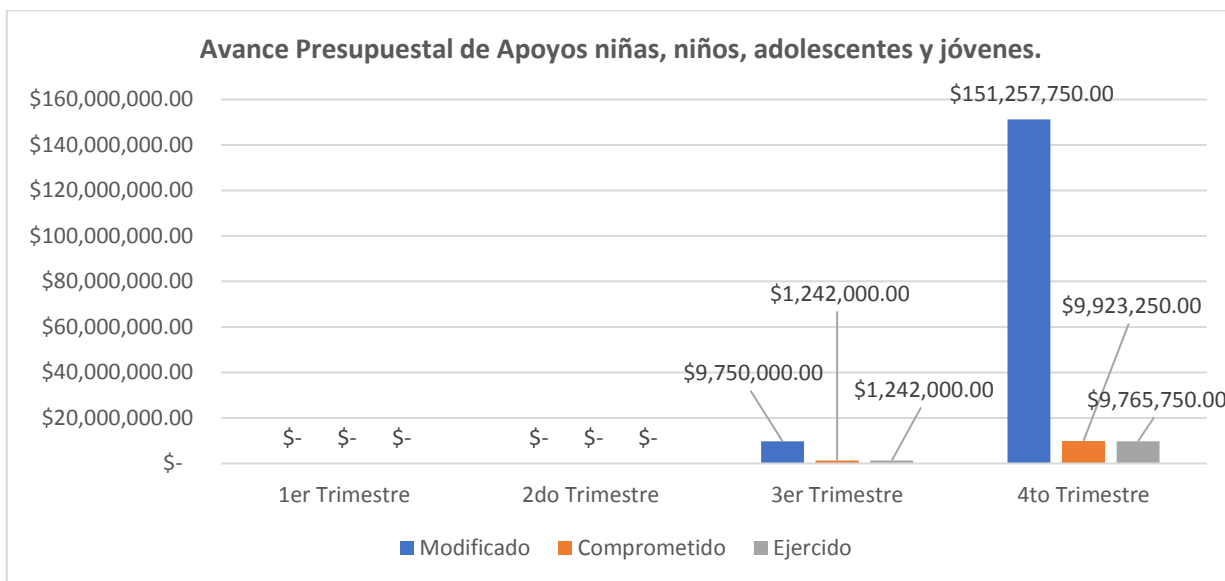
La Tesorería Municipal asigno en el mes de Julio a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$ 19,500,000 00/100 M.N. razón por la cual el primer y segundo trimestre del año no pudo ser sujeto a monitoreo. En los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, la Dirección a cargo del proyecto ejerció \$9,765,750.00 M.N., lo anterior con base en el "TM Presupuestal" correspondiente al cuarto trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/48/2020 el pasado 13 de enero del presente y remitido vía electrónico.

Es importante mencionar que el programa de "Apoyos a Niñas, niños, adolescentes y jóvenes" es parte de la estrategia transversal "En Son de Paz", la cual a grandes rasgos se caracteriza por otorgar una aportación económica bimestral de \$750.00 a los incorporados, dichas aportaciones se realizan a través de depósitos bancarios a las tarjetas bancarias entregadas por la Dirección de Desarrollo Social. El programa evaluado cuenta con Reglas de Operación (ROP) publicadas en la Gaceta Municipal desde el día el 1 de Julio de 2019, en las cuales se encuentran los requisitos formales para poder ser aspirante, así como los métodos de selección para ser incorporado.

Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV





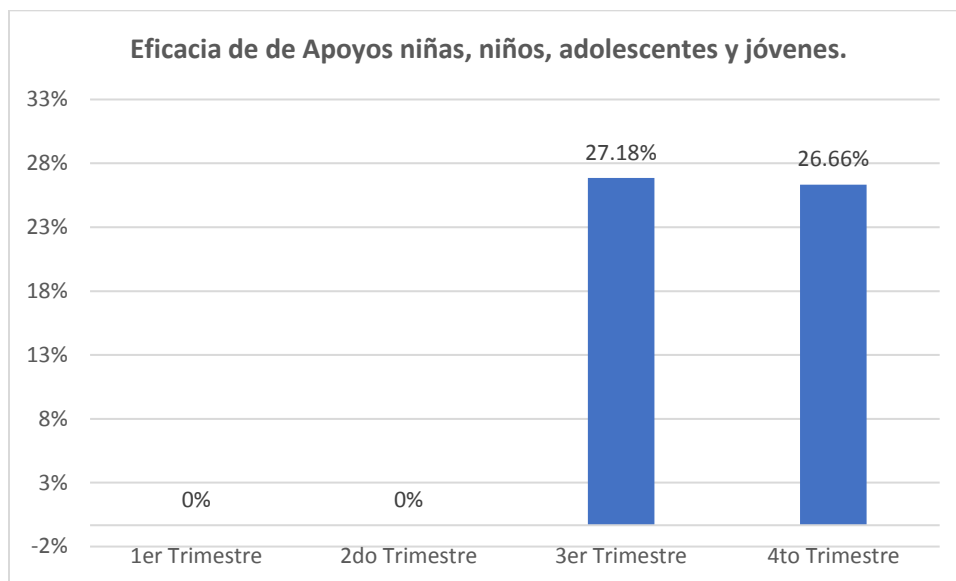
Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

Es importante recalcar que observamos modificaciones presupuestales irregulares para el último trimestre, ya que la asignación total presupuestal pasó de \$19,500,000.00 MXN a \$161,007,750.00 MXN, misma situación fue tratada con la Dirección de Desarrollo Social y la Tesorería Municipal pero no se obtuvo una justificación solvente del cambio radical.

En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que no lograron la meta trimestral programada de incorporar a 11,369 niñas, niños, adolescentes y jóvenes al programa, solo logrando en el cuarto trimestre la incorporación de 9,053.

Es importante recalcar que la meta anual del programa era incorporar a 13,000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Sumando la meta alcanzada del tercer trimestre (1,631) y del cuarto trimestre (9,053), suman un total de 10,684 incorporados, se traduce en un cumplimiento del 82.18% con respecto a la meta anual.

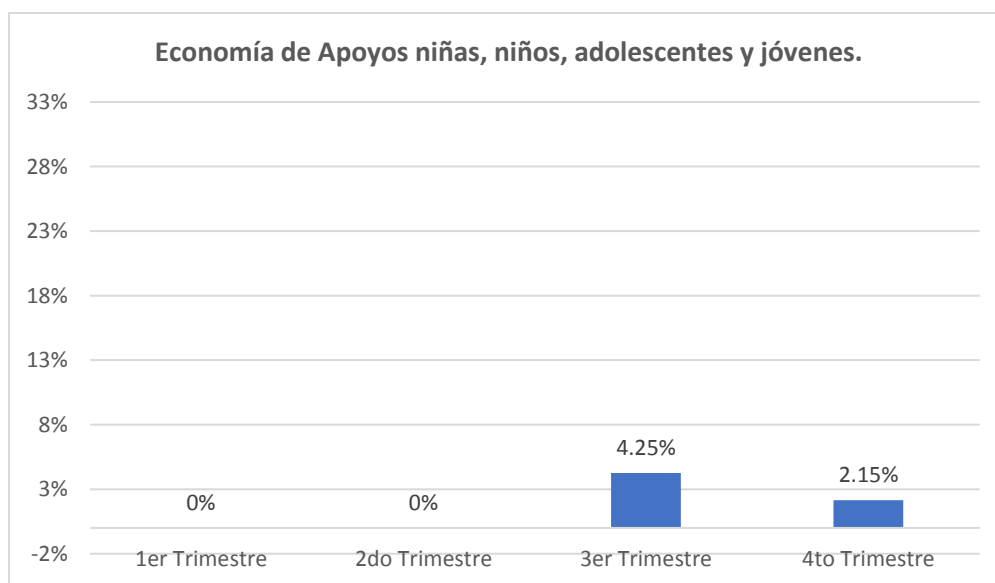
Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el programa ejerció en el cuarto trimestre, la cantidad de \$9,765,750.00 M.N., debido a la naturaleza del programa y a la forma de apoyo económico bimestral, entendemos que existen beneficiarios que han recibido más de una vez el apoyo solidario.

Reiterando que se encontró una diferencia presupuestal para el programa, lo cual genera que el indicador de economía se vea afectado.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir como utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación de servicios a las y los potosinos, en el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de 4.12% (ponderado debido a que con el 2.15% (ponderado) del recurso total lograron incorporar a 9,053 niñas, niños, adolescente y jóvenes. De acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

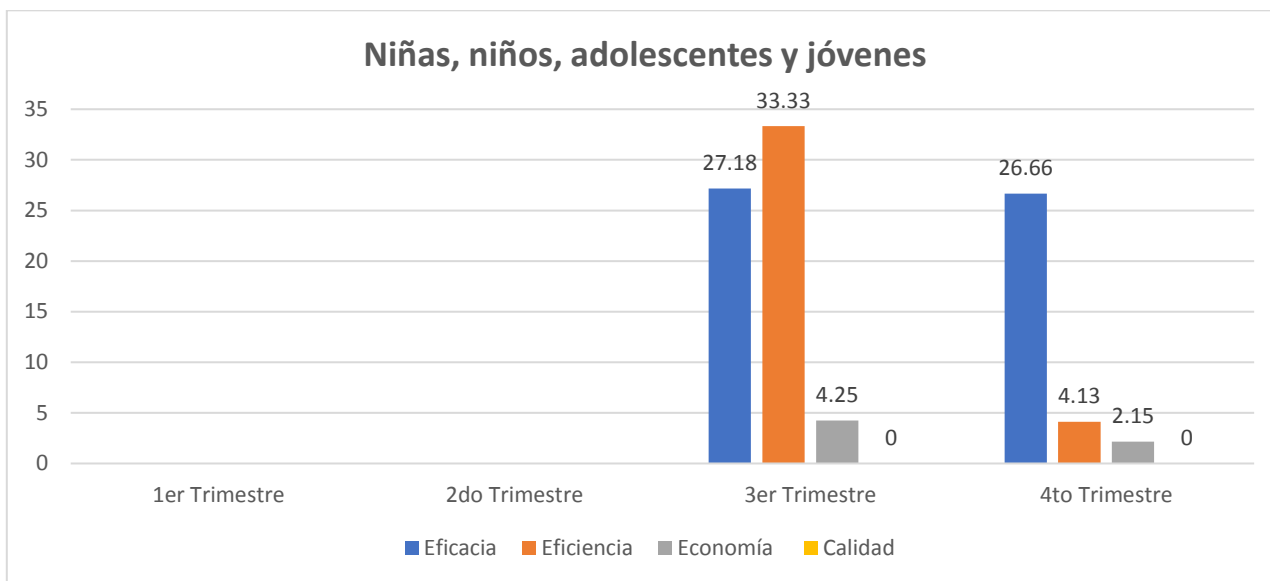
Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social en su oficio DDS/025/2020, argumenta que tal indicador, así como su metodología se encuentra en construcción, encontramos muy pertinente que se desarrolle a la brevedad posible la medición de calidad a este tipo de programas que se enfocan al desarrollo social para la correcta medición y retroalimentación de la estrategia “En Son de Paz” en temas de satisfacción de bienes y servicios que se producen y entregan a los beneficiarios.

A continuación, se enuncian de forma resumidas las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. Justificar el incumplimiento y/o cambio de metas del Programa.
2. Revisar, verificar y justificar las modificaciones presupuestales.
3. El ente evaluado no proporcionó a este órgano de control interno la calendarización del presupuesto para este ejercicio fiscal.
4. Aplicar lo antes posible los instrumentos para medir la calidad del Programa.

Además, se presenta un comparativo general de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad ponderado y normalizados, durante todo el ejercicio fiscal 2019:

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## 6.2 Apoyos para jefes o jefas de familia.

**Asignación presupuestal:** \$4,875,000.00

**Monto ejercido en el 4to trimestre:** \$3,945,750.00

**Monto total ejercido en el 2019:** \$5,704,500.00

**Objetivo:** Contribuir a través de la ayuda solidaria, a las familias con jefatura uniparental por cuya estructura de ingreso-gasto tenga por resultado la persistencia de carencias que límite el pleno desarrollo de sus miembros.

De conformidad con el oficio DDS/025/2020 de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo propuesto anteriormente es el siguiente:

$$\frac{\text{Número de población incorporada}}{\text{Número de población programada}} \times 100$$

La Tesorería Municipal asignó en el mes de Julio a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$ 4,875,000 00/100 M.N. razón por la cual el primer y segundo trimestre del año no pudo ser sujeto a monitoreo. En los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, la Dirección a cargo del proyecto ejerció \$ 3,945,750.00 M.N., lo anterior con base en el "TM Presupuestal" correspondiente al cuarto trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/48/2020 el pasado 13 de enero del presente y remitido vía electrónico.

Evaluador: JMMM

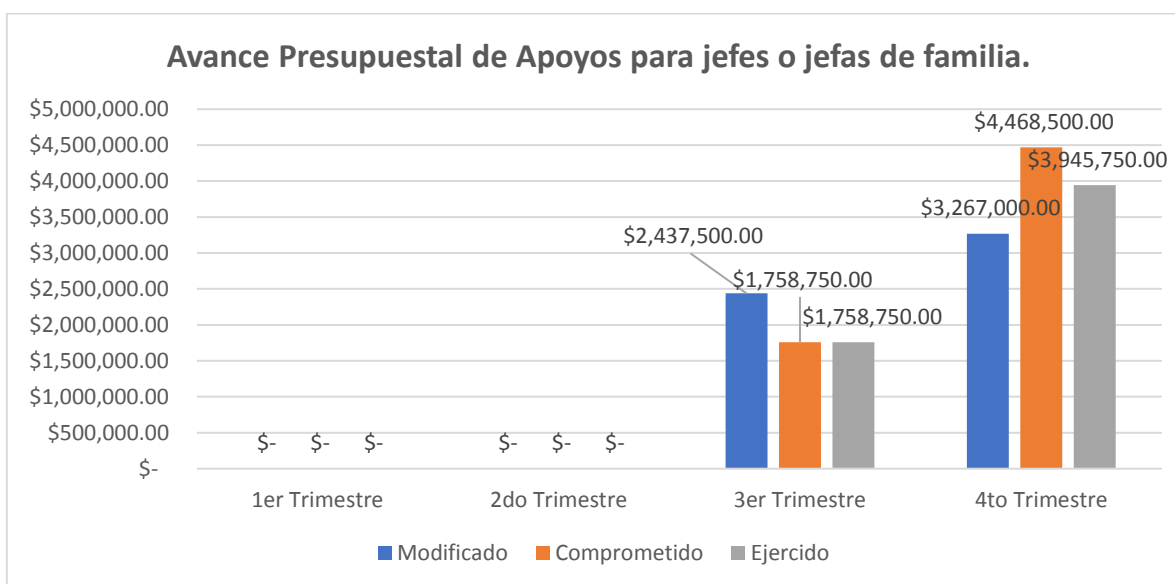
Jefe: VJGV





Es importante destacar que el programa de Apoyos para jefes o jefas de familia es parte de la estrategia transversal “En Son de Paz”, la cual a grandes rasgos se caracteriza por otorgar una aportación económica bimestral de \$750.00 a los incorporados, además dichas aportaciones se realizan a través de depósitos bancarios a las tarjetas bancarias entregadas por la Dirección de Desarrollo Social. El programa evaluado cuenta con Reglas de Operación (ROP) publicadas en la Gaceta Municipal desde el día el 1 de Julio de 2019, en las cuales se encuentran los requisitos formales para poder ser aspirante, así como los métodos de selección para ser incorporado.

Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

Es importante recalcar que observamos modificaciones presupuestales irregulares para el último trimestre, ya que la asignación presupuestal pasó de \$4,875,000.00 MXN a \$5,704,500.00 MXN., misma situación fue tratada con la Dirección de Desarrollo Social y la Tesorería Municipal pero no se obtuvo una justificación solvente del cambio.

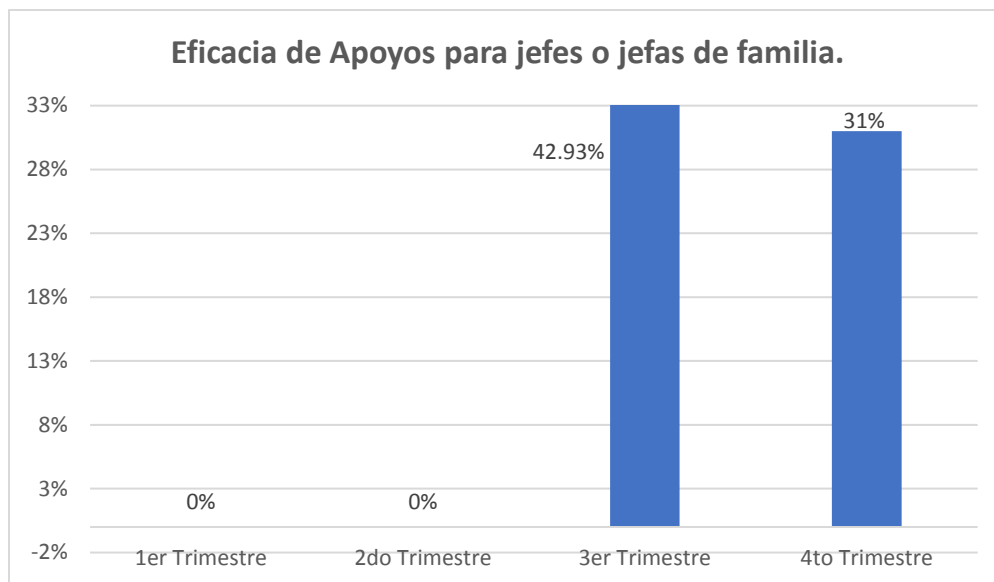
En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que no lograron la meta trimestral programada de incorporar a 1,246 jefas y jefes de familia al programa, solo logrando en el cuarto trimestre la incorporación de 1,158.

Es importante mencionar que la meta anual del programa era incorporar a 3,500 jefas y jefes de familia de acuerdo con los documentos entregados por parte de la Dirección de Desarrollo Social. Sumando la meta alcanzada del tercer trimestre (2,254) y del cuarto

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



trimestre (1,158), suman un total de 3,412 incorporados, se traduce en un cumplimiento del 97.49% con respecto a la meta anual.

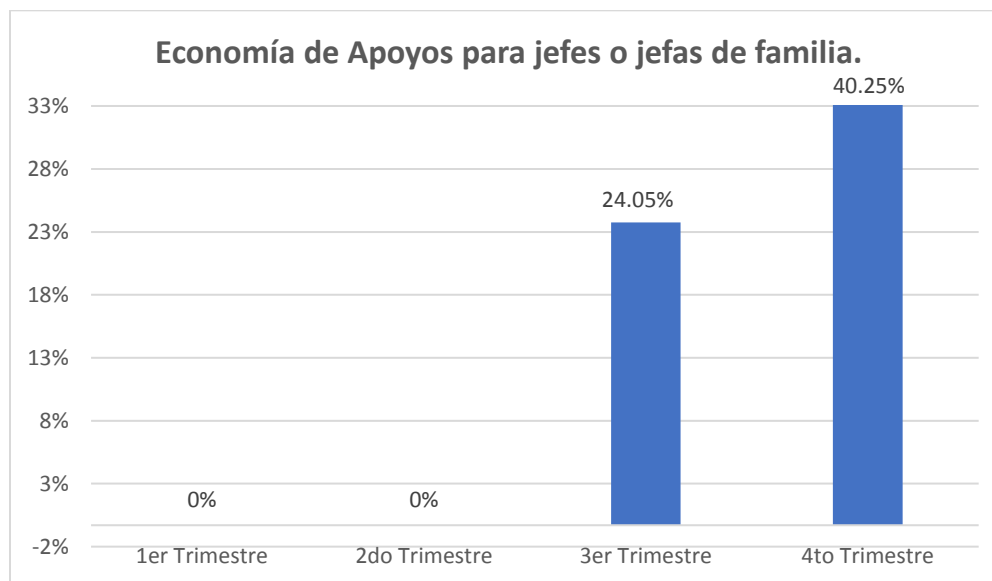


Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el programa ejerció en el cuarto trimestre, la cantidad de \$3,945,750.00 M.N., debido a la naturaleza del programa y a la forma de apoyo económico bimestral, entendemos que existen beneficiarios que han recibido más de una vez el apoyo solidario.

Reiterando que se encontró una diferencia presupuestal para el programa, lo cual genera que el indicador de economía se vea afectado.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir como utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación de servicios a las y los potosino, en el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de 25.65% (ponderado debido a que con el 40.25% (ponderado) del recurso total lograron incorporar a 1,158 jefas y jefes de familia. De acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social en su oficio DDS/025/2020, argumenta que tal indicador, así como su metodología se encuentra en construcción, encontramos muy pertinente que se desarrolle la medición de calidad a este tipo de programas que se enfocan al desarrollo social para la correcta medición y retroalimentación de la estrategia “En Son de Paz” en temas de satisfacción de bienes y servicios que se producen y entregan a los beneficiarios.

A continuación, se enuncian de forma resumidas las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

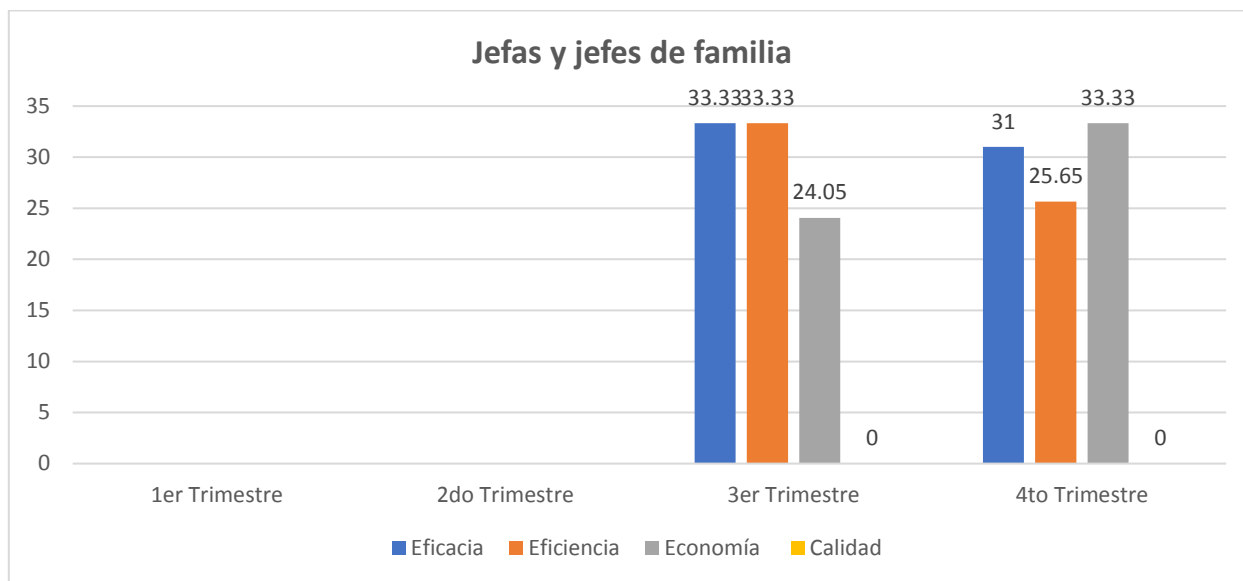
1. Justificar el incumplimiento y/o cambio de metas del Programa.
2. Revisar, verificar y justificar las modificaciones presupuestales.
3. El ente evaluado no proporcionó a este órgano de control interno la calendarización del presupuesto para este ejercicio fiscal.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



4. Aplicar lo antes posible los instrumentos para medir la calidad del Programa.

Además, se presenta un comparativo general de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad ponderado y normalizados, durante todo el ejercicio fiscal 2019:



### 6.3 Apoyos para adultos mayores.

**Asignación presupuestal:** \$4,875,000.00

**Monto ejercido en el 4to trimestre:** \$3,811,500.00

**Monto total ejercido en el 2019:** \$5,389,500.00

**Objetivo:** Contribuir a mejorar las condiciones sociales de los adultos mayores del municipio, para garantizar su derecho a la salud, nutrición, recreación y cultura.

De conformidad con el oficio DDS/025/2020 de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo propuesto anteriormente es el siguiente:

$$\frac{\text{Número de población incorporada}}{\text{Número de población programada}} \times 100$$

La Tesorería Municipal asignó en el mes de Julio a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$ 4,875,000 00/100 M.N. razón por la cual el primer y segundo trimestre del año no pudo ser sujeto a monitoreo. En los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, la Dirección a cargo del proyecto ejerció \$3,811,500.00 M.N., lo anterior con base en el "TM

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV

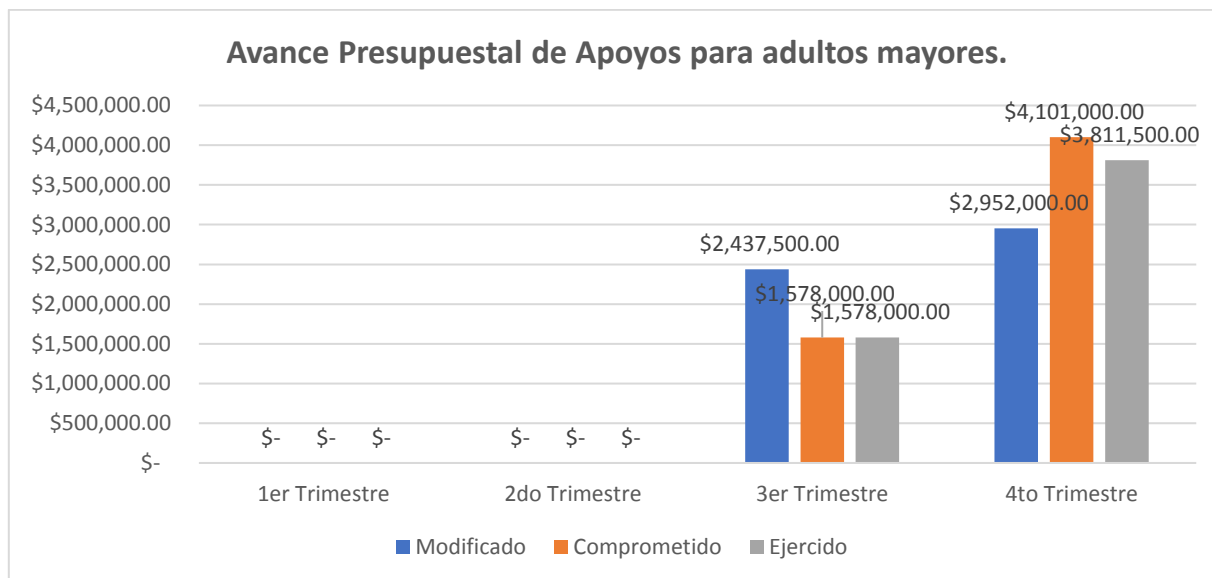




Presupuestal” correspondiente al cuarto trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/48/2020 el pasado 13 de enero del presente y remitido vía electrónico.

Es importante destacar que el programa de Apoyos para adultos mayores es parte de la estrategia transversal “En Son de Paz”, la cual a grandes rasgos se caracteriza por otorgar una aportación económica bimestral de \$750.00 a los incorporados, además dichas aportaciones se realizan a través de depósitos bancarios a las tarjetas bancarias entregadas por la Dirección de Desarrollo Social. El programa evaluado cuenta con Reglas de Operación (ROP) publicadas en la Gaceta Municipal desde el día el 1 de Julio de 2019, en las cuales se encuentran los requisitos formales para poder ser aspirante, así como los métodos de selección para ser incorporado.

Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

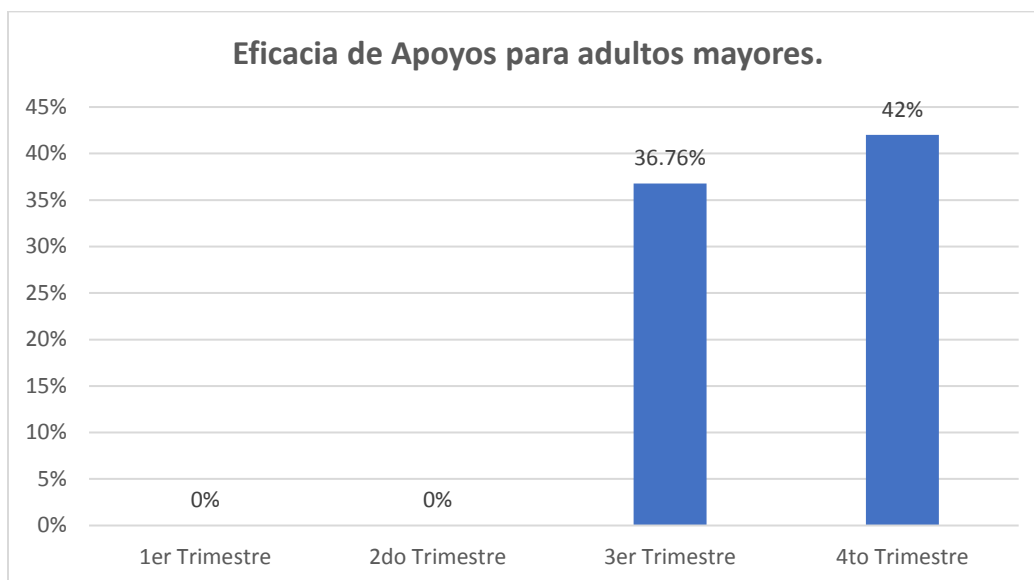
Es importante recalcar que observamos modificaciones presupuestales irregulares para el último trimestre, ya que la asignación presupuestal pasó de \$4,875,000.00 MXN a \$5,389,500.00 MXN, misma situación fue tratada con la Dirección de Desarrollo Social y la Tesorería Municipal pero no se obtuvo una justificación solvente del cambio.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que superaron la meta trimestral programada de incorporar a 1,570 adultos mayores al programa, logrando en el cuarto trimestre la incorporación de 1,981.

Es importante mencionar que la meta anual del programa era incorporar a 3,500 adultos mayores de acuerdo con los documentos entregados por parte de la Dirección de Desarrollo Social. Sumando la meta alcanzada del tercer trimestre (1,931) y del cuarto trimestre (1,981), suman un total de 3,912 incorporados, se traduce en un sobrecumplimiento del 11.77% con respecto a la meta anual, ya que se incorporó a 412 personas más de lo programado.

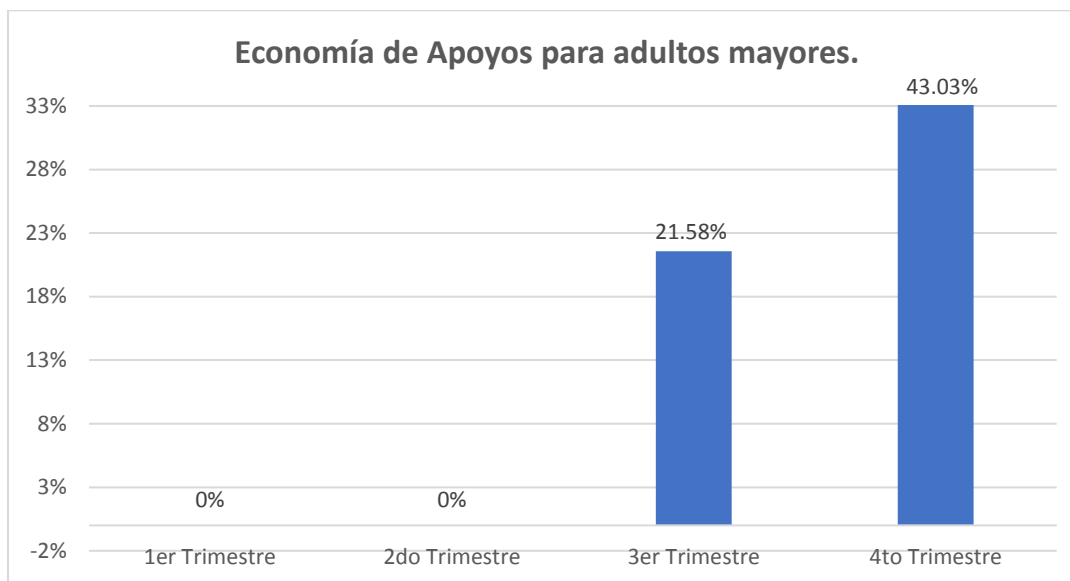


Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el programa ejerció en el cuarto trimestre, la cantidad de \$3,811,500.00 M.N., debido a la naturaleza del programa y a la forma de apoyo económico bimestral, entendemos que existen beneficiarios que han recibido más de una vez el apoyo solidario.

Reiterando que se encontró una diferencia presupuestal para el programa, lo cual genera que el indicador de economía se vea afectado.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir como utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación de servicios a las y los potosino, en el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de 32.66% (ponderado debido a que con el 43.03% (ponderado) del recurso total lograron incorporar a 1,981 adultos mayores. De acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social en su oficio DDS/025/2020, argumenta que tal indicador, así como su metodología se encuentra en construcción, encontramos muy pertinente que se desarrolle la medición de calidad a este tipo de programas que se enfocan al desarrollo social para la correcta medición y retroalimentación de la estrategia “En Son de Paz” en temas de satisfacción de bienes y servicios que se producen y entregan a los beneficiarios.

A continuación, se enuncian de forma resumidas las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

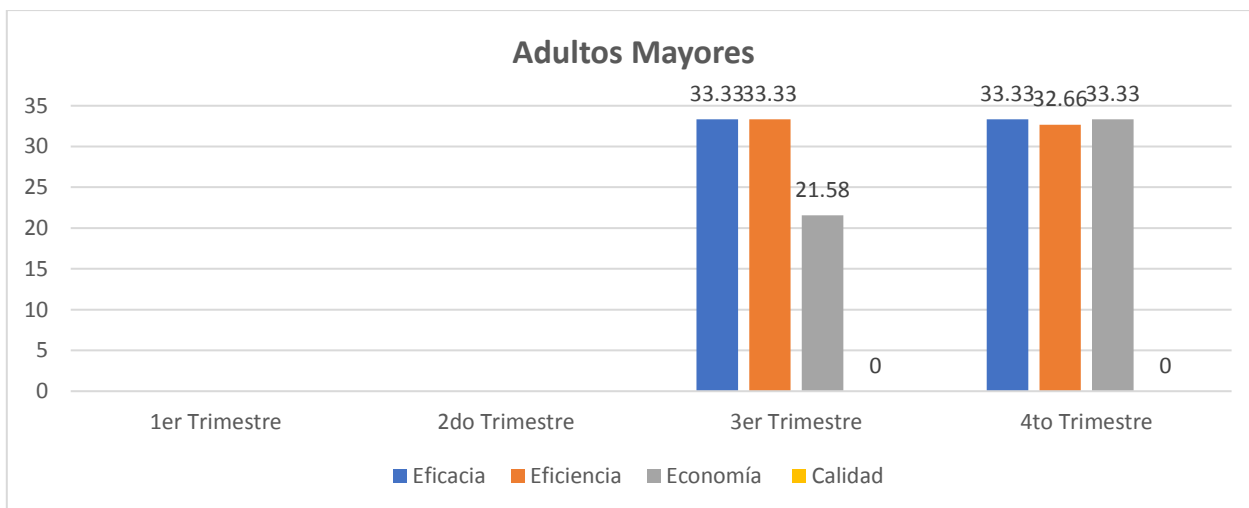
1. El programa contaba con una meta anual de 3,500 incorporaciones, justificar el incumplimiento y/o cambio de metas
2. Revisar, verificar y justificar las modificaciones presupuestales.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



3. El ente evaluado no proporcionó a este órgano de control interno la calendarización del presupuesto para este ejercicio fiscal.
4. Aplicar lo antes posible los instrumentos para medir la calidad del Programa.

Además, se presenta un comparativo general de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad ponderados y normalizados, durante todo el ejercicio fiscal 2019, con el cual observamos que derivado del seguimiento y/o monitoreo se reflejan mejores resultados:



#### 6.4 De Piso a Techo (Muro firme)

**Asignación presupuestal:** \$600,000.00

**Monto ejercido en el 4to trimestre:** \$0.00

**Objetivo general:** Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.

**Objetivo específico:** Identificar hogares susceptibles (visita casa por casa) para la asignación del apoyo social según las zonas de Atención Prioritaria y zonas con Grado de Marginación alta y muy alta (conformación del Padrón de Beneficiarios)

De conformidad con el oficio de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo de la dirección evaluada, es el siguiente

$$\frac{\text{Beneficiarios identificados}}{\text{Beneficiarios programados para identificar}} \times 100$$

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



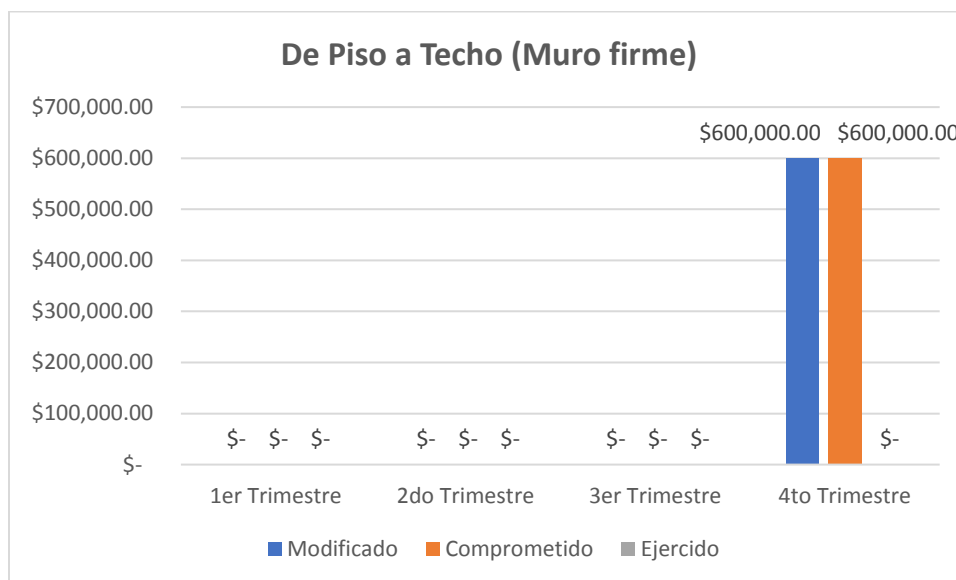


La Tesorería Municipal asignó en el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$600,000.00 M.N. razón por la cual el primer, segundo y tercer trimestre del año no pudo ser sujeto a monitoreo. Sin embargo, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, la Dirección a cargo del proyecto ejerció **\$0.00 M.N.**, lo anterior con base en el “TM Presupuestal” correspondiente al cuarto trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/48/2020 el pasado 13 de enero del presente y remitido vía electrónico.

Es importante subrayar que el programa “De Piso a Techo es tu Derecho” cuenta con cinco vertientes de apoyos: piso firme, techo firme, muro firme, cisterna de almacenamiento de agua y calentador solar. Los cuales se instalarán directamente en el hogar, a través de la empresa constructora que ejecute los trabajos, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social y el beneficiario. Además de que el apoyo por hogar será único e irreplicable, ningún hogar podrá obtener más de un apoyo, salvo que lo dictamine el Comité de Desarrollo Social Municipal por causas justificadas.

El programa evaluado cuenta con Reglas de Operación (ROP), publicadas en la Gaceta Municipal desde el día el 1 de septiembre de 2019, en las cuales se encuentran los requisitos formales para poder ser aspirante, así como los métodos de selección para ser incorporado.

Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal del cuarto trimestre.



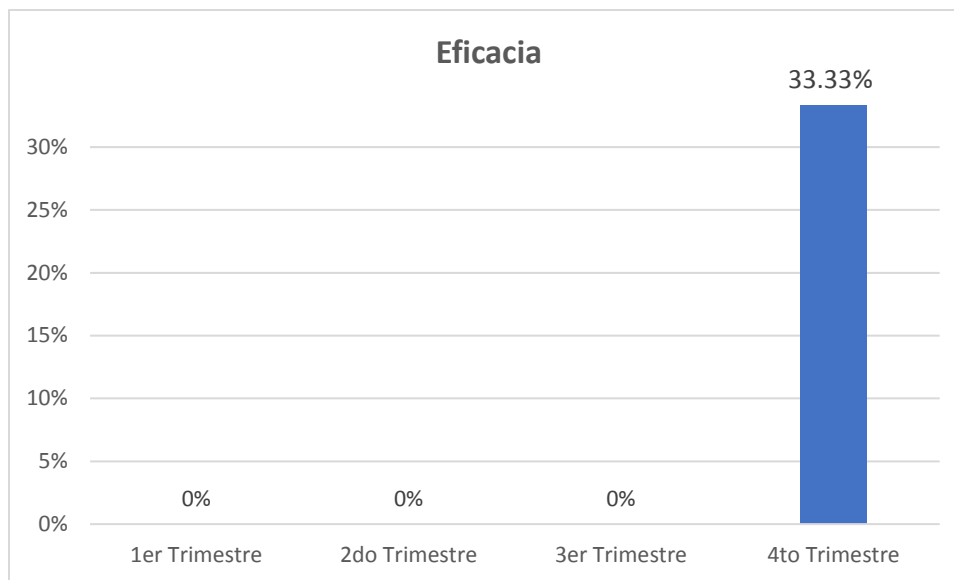
Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron la meta programa de identificar a 100 personas que cumplieran con los requisitos para incorporarlos al

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV

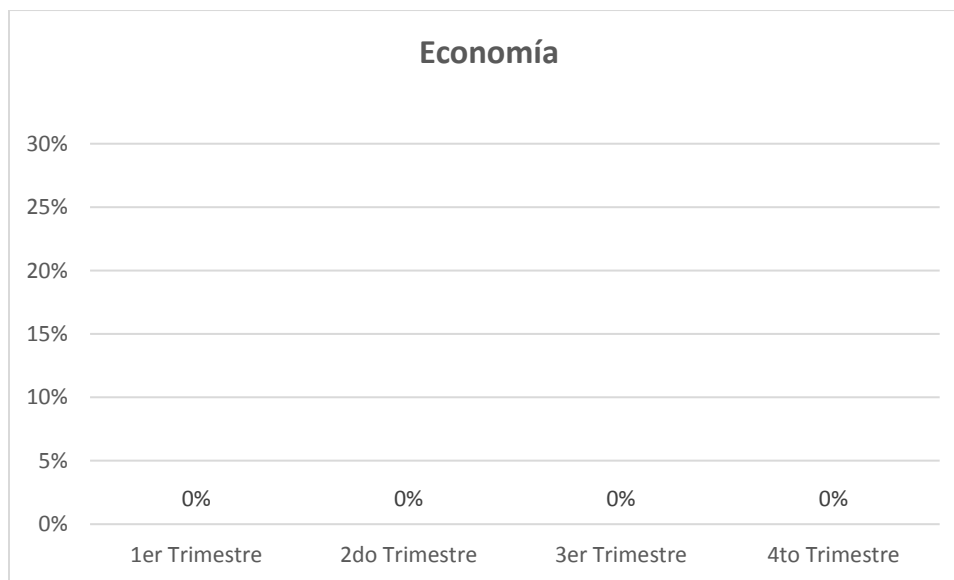


programa de acuerdo con las Reglas de Operación (ROP), todo esto de acuerdo con los documentos entregados por parte de la Dirección de Desarrollo Social.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social.

En cuanto a la dimensión de la economía, derivado del análisis correspondiente, se observa que el programa no ejerció ningún monto y en la información proporcionada por el ente evaluado no se anexa información que justifique y/o determine las proyecciones presupuestales a realizar.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir la relación entre el recurso público que utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales entre el grado de cumplimiento de objetivos destinados a la prestación de servicios a las y los potosinos. Así, el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de 0% debido a que pese de haber cumplió sus objetivos, estos no están relacionados con la erogación del presupuesto, misma que tampoco especifica de que manera se utilizó. Por otra parte, de acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social en su oficio, argumenta que:

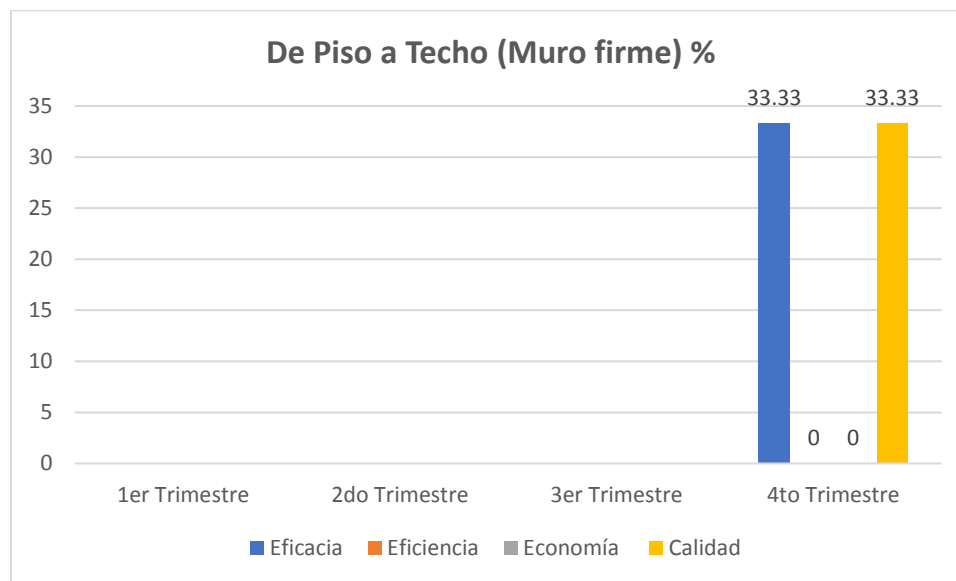
*“Para la identificación de dicho indicador está basado en la identificación de beneficiarios con base a la metodología aplicada al Censo En Son de Paz (Avalada por el Comité del Programa Social de Piso a Techo es tu Derecho) cuya finalidad es la de cubrir una carencia de algún Apoyo Social, la instalación del mismo Apoyo (no tiene ningún costo para la beneficiaria) y evidencia fotográfica del Apoyo Social entregado en el hogar de la beneficiaria”.*

A continuación, se enuncian de forma resumidas las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. El programa cuenta con una meta anual total de 5,000 beneficiarios, 100 en específico para la instalación de muro firme. Al ser un programa que tiene considerado una duración de seis meses, se esperaría haber encontrado resultados ligados a la aplicación del muro firme, más que a la detección de los beneficiarios, es decir no se encontró documentos en donde se justifique la relación entre el ejercicio del gasto y el cumplimiento de metas.
2. El ente evaluado no proporcionó a este órgano de control interno la calendarización del presupuesto para este ejercicio fiscal.
3. No se encontró justificación oficial sobre el incumplimiento a las Reglas de Operación en cuanto a los tiempos y/o plazos establecidos para hacer cumplir el programa.

Además, se presenta un comparativo general de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad ponderado y normalizados, durante todo el ejercicio fiscal 2019:

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



### 6.5 De Piso a Techo (Calentadores Solares)

**Asignación presupuestal:** \$918,058.75

**Monto ejercido en el 4to trimestre:** \$918,058.75

**Objetivo:** Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.

**Objetivo específico:** Identificar hogares susceptibles (visita casa por casa) para la asignación del apoyo social según las zonas de Atención Prioritaria y zonas con Grado de Marginación alta y muy alta (conformación del Padrón de Beneficiarios)

De conformidad con el oficio de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo de la dirección evaluada, es el siguiente:

$$\frac{\text{Beneficiarios identificados}}{\text{Beneficiarios programados para identificar}} \times 100$$

La Tesorería Municipal asignó en el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$918,058.75 M.N. razón por la cual el primer, segundo y tercer trimestre del año no pudo ser sujeto a monitoreo. Sin embargo, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, la Dirección a cargo del proyecto ejerció \$918,058.75M.N., lo anterior con base en el "TM Presupuestal" correspondiente al cuarto trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/48/2020 el pasado 13 de enero del presente y remitido vía electrónico.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV

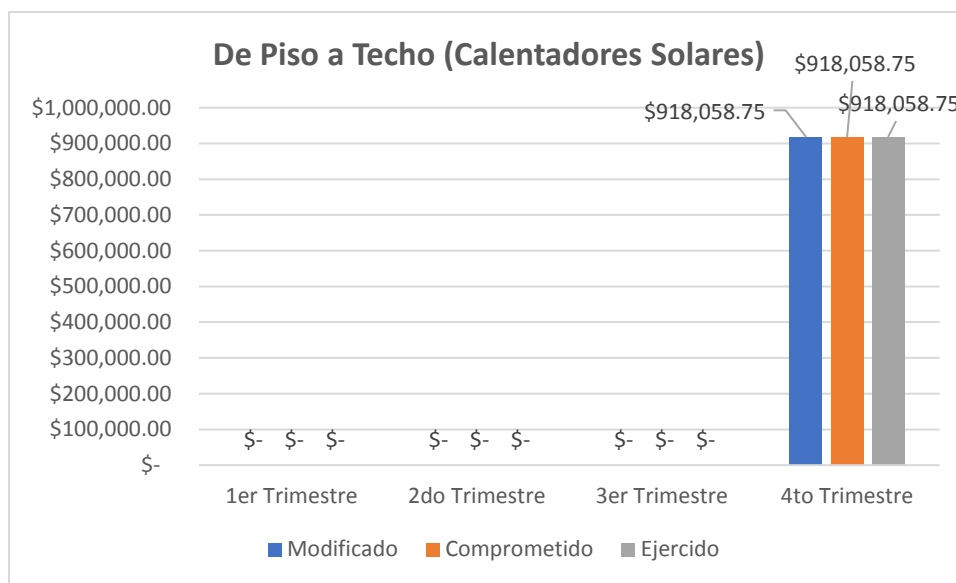




Es importante subrayar que el programa “De Piso a Techo es tu Derecho” cuenta con cinco vertientes de apoyos: piso firme, techo firme, muro firme, cisterna de almacenamiento de agua y calentador solar. Los cuales se instalarán directamente en el hogar, a través de la empresa constructora que ejecute los trabajos, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social y el beneficiario. Además de que el apoyo por hogar será único e irrepitable, ningún hogar podrá obtener más de un apoyo, salvo que lo dictamine el Comité de Desarrollo Social Municipal por causas justificadas.

El programa evaluado cuenta con Reglas de Operación (ROP), publicadas en la Gaceta Municipal desde el día el 1 de septiembre de 2019, en las cuales se encuentran los requisitos formales para poder ser aspirante, así como los métodos de selección para ser incorporado.

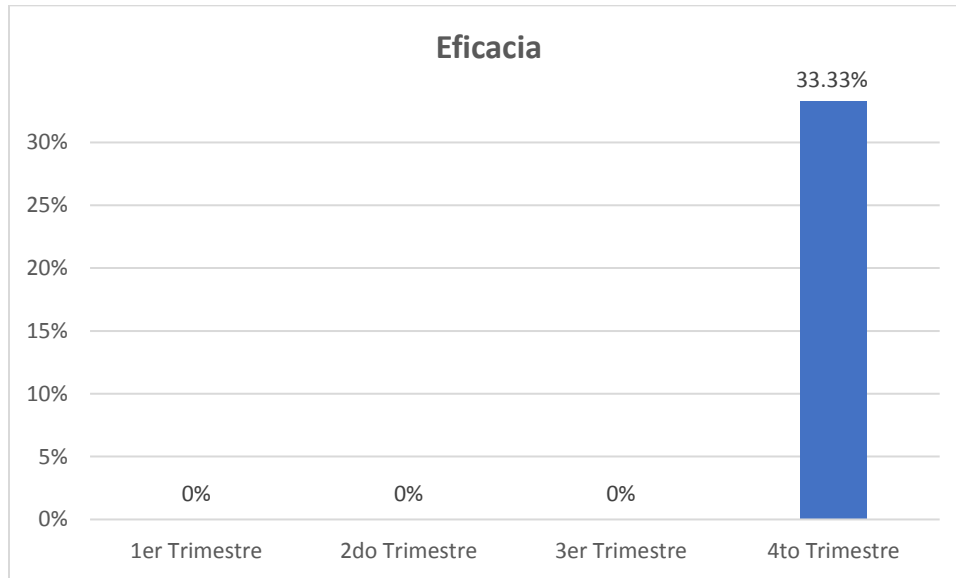
Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal del cuarto trimestre.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

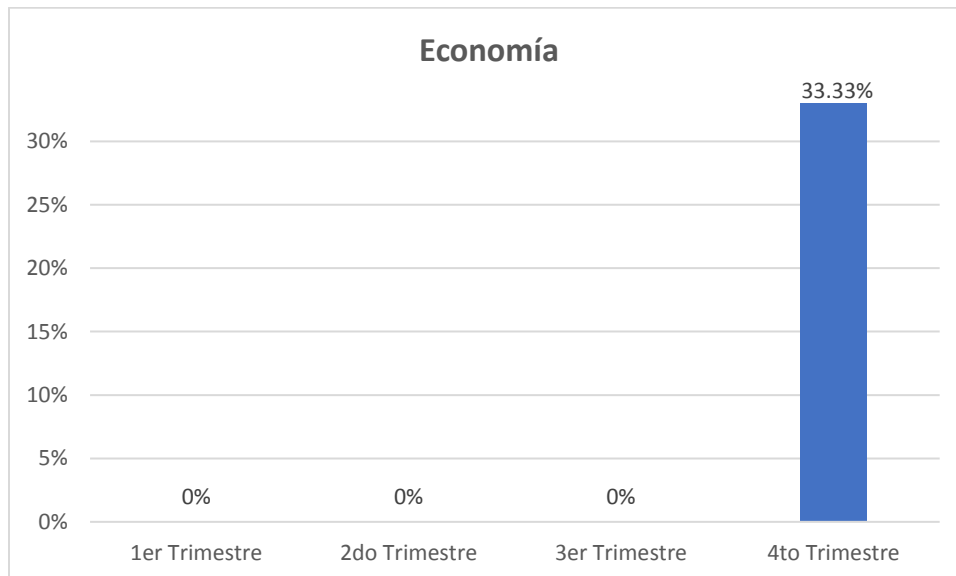
En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron la meta programa de identificar a 245 personas que cumplieran con los requisitos para incorporarlos al programa de acuerdo con las Reglas de Operación (ROP), todo esto de acuerdo con los documentos entregados por parte de la Dirección de Desarrollo Social.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el programa ejerció la cantidad de \$918,058.75M.N., esta cantidad es el 100% del presupuesto programado a ejercer. Se ejerció en conceptos de contratación en el suministro, instalación y puesta en marcha de 216 calentadores solares, todo esto mediante el proceso de invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. 0158/2019, sin embargo la dirección evaluada no anexa información en donde se identifique el grado de avance en la instalación de dichos calentadores solares.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir la relación entre el recurso público que utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales entre el grado de cumplimiento de objetivos destinados a la prestación de servicios a las y los potosinos. Así, el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de 0% debido a que pese de haber cumplió sus objetivos, estos no están relacionados con la erogación del presupuesto, misma que tampoco especifica de qué manera se utilizó. Por otra parte, de acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social, argumenta que:

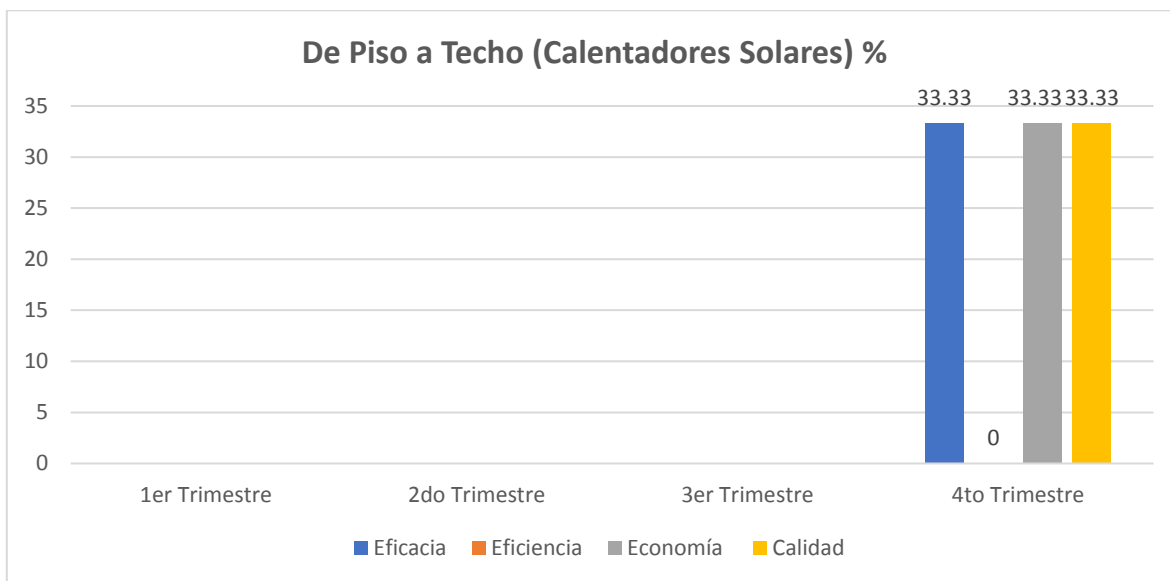
*“Para la identificación de dicho indicador está basado en la identificación de beneficiarios con base a la metodología aplicada al Censo En Son de Paz (Avalada por el Comité del Programa Social de Piso a Techo es tu Derecho) cuya finalidad es la de cubrir una carencia de algún Apoyo Social, la instalación del mismo Apoyo (no tiene ningún costo para la beneficiaria) y evidencia fotográfica del Apoyo Social entregado en el hogar de la beneficiaria”.*

A continuación, se enuncian de forma resumidas las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. El programa cuenta con una meta anual total de 5,000 beneficiarios, 245 en específico para la instalación de calentadores solares. Al ser un programa que tiene considerado una duración de seis meses, se esperaría haber encontrado resultados ligados a la aplicación de calentadores solares, más que a la detección de los beneficiarios, es decir no se encontró documentos en donde se justifique la relación entre el ejercicio del gasto y el cumplimiento de metas.
2. El ente evaluado no proporcionó a este órgano de control interno la calendarización del presupuesto para este ejercicio fiscal.
3. No se encontró justificación oficial sobre el incumplimiento a las Reglas de Operación en cuanto a los tiempos y/o plazos establecidos para hacer cumplir el programa.

Además, se presenta un comparativo general de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad ponderado y normalizados, durante todo el ejercicio fiscal 2019:

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## 6.6 De Piso a Techo (Cisternas de almacenamiento de agua)

**Asignación presupuestal:** \$4,016,668.39

**Monto ejercido en el 4to trimestre:** \$2,008,334.20

**Objetivo:** Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.

**Objetivo específico:** Identificar hogares susceptibles (visita casa por casa) para la asignación del apoyo social según las zonas de Atención Prioritaria y zonas con Grado de Marginación alta y muy alta (conformación del Padrón de Beneficiarios)

De conformidad con el oficio de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo de la dirección evaluada, es el siguiente:

$$\frac{\text{Beneficiarios identificados}}{\text{Beneficiarios programados para identificar}} \times 100$$

La Tesorería Municipal asignó en el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$4,016,668.39 M.N. razón por la cual el primer, segundo y tercer trimestre del año no pudo ser sujeto a monitoreo. Sin embargo, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, la Dirección a cargo del proyecto ejerció \$2,008,334.20 M.N., lo anterior con base en el "TM Presupuestal" correspondiente al cuarto trimestre del

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV

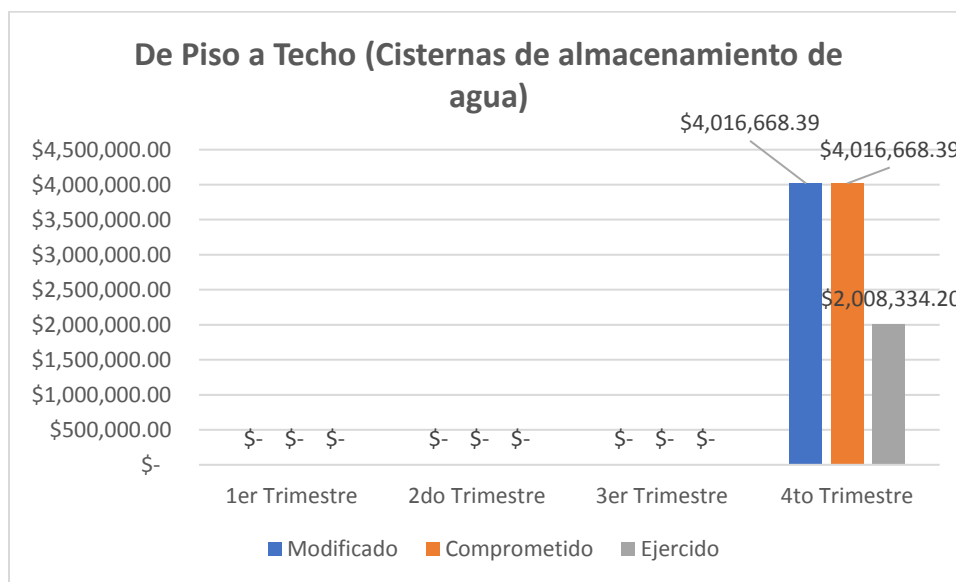


año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/48/2020 el pasado 13 de enero del presente y remitido vía electrónico.

Es importante subrayar que el programa “De Piso a Techo es tu Derecho” cuenta con cinco vertientes de apoyos: piso firme, techo firme, muro firme, cisterna de almacenamiento de agua y calentador solar. Los cuales se instalarán directamente en el hogar, a través de la empresa constructora que ejecute los trabajos, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social y el beneficiario. Además de que el apoyo por hogar será único e irrepetible, ningún hogar podrá obtener más de un apoyo, salvo que lo dictamine el Comité de Desarrollo Social Municipal por causas justificadas.

El programa evaluado cuenta con Reglas de Operación (ROP), publicadas en la Gaceta Municipal desde el día el 1 de septiembre de 2019, en las cuales se encuentran los requisitos formales para poder ser aspirante, así como los métodos de selección para ser incorporado.

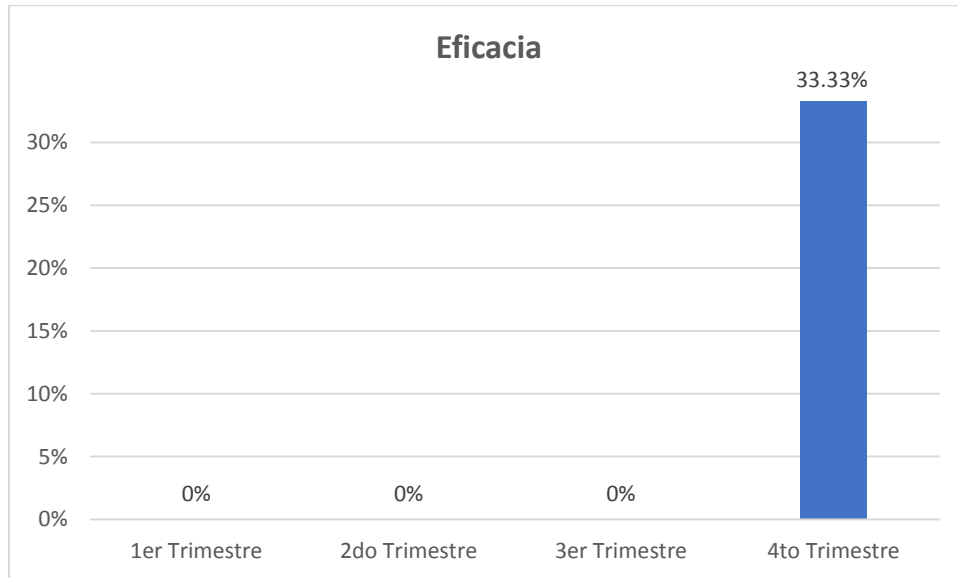
Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal del cuarto trimestre.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

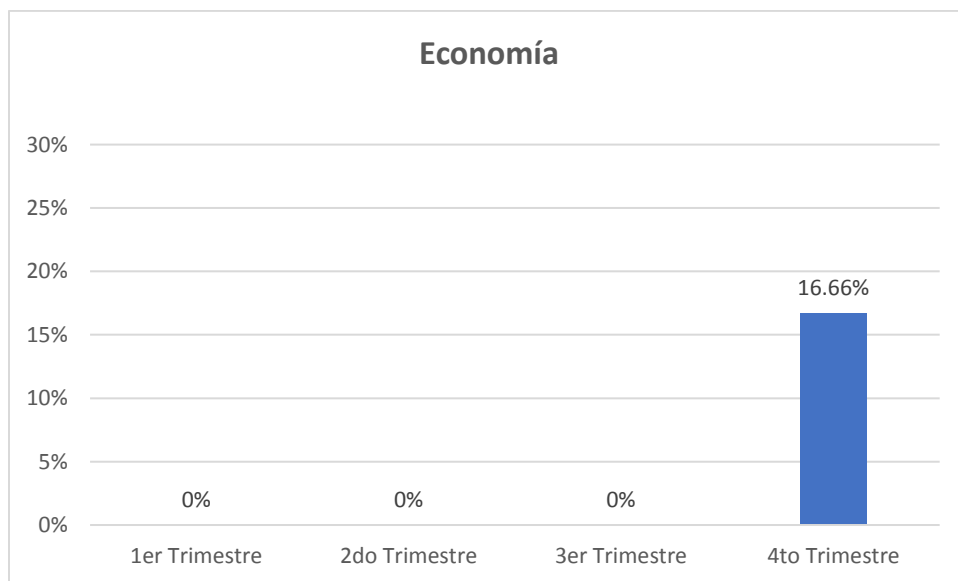
En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron la meta programa de identificar a 700 personas que cumplieran con los requisitos para incorporarlos al programa de acuerdo con las Reglas de Operación (ROP), todo esto de acuerdo con los documentos entregados por parte de la Dirección de Desarrollo Social.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el programa ejerció la cantidad de \$2,008,334.20 M.N., lo que representa el 50% del monto total asignado al programa. Dicho porcentaje se ejerció para el pago parcial del suministro, instalación y puesta en marcha de cisternas, mediante la Licitación Pública Estatal MSLP-24-2019.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV





En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir la relación entre el recurso público que utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales entre el grado de cumplimiento de objetivos destinados a la prestación de servicios a las y los potosinos. Así, el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de 0% debido a que pese de haber cumplió sus objetivos, estos no están relacionados con la erogación del presupuesto, misma que tampoco especifica de qué manera se utilizó. Por otra parte, de acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social, argumenta que:

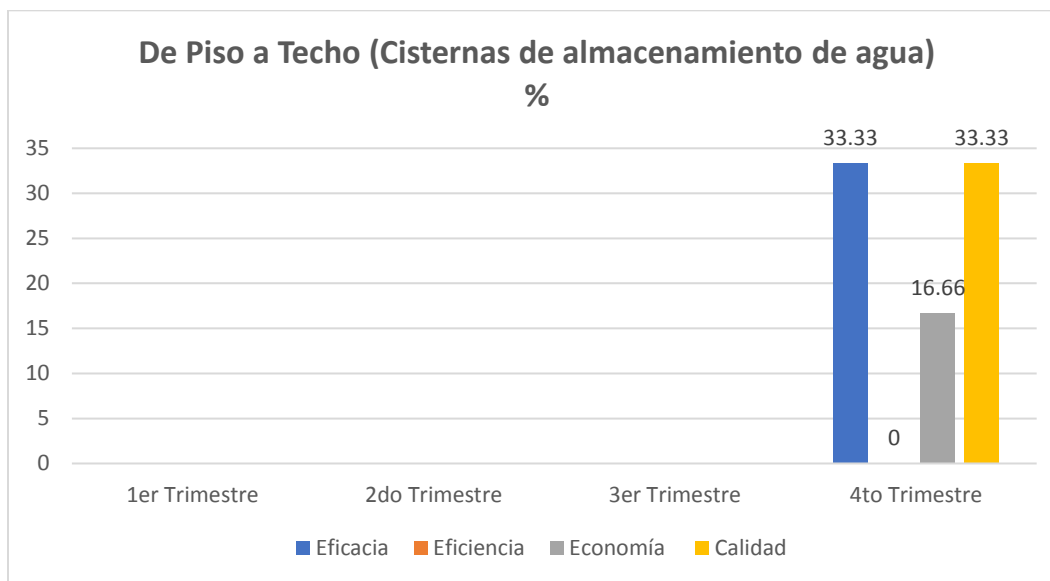
*“Para la identificación de dicho indicador está basado en la identificación de beneficiarios con base a la metodología aplicada al Censo En Son de Paz (Avalada por el Comité del Programa Social de Piso a Techo es tu Derecho) cuya finalidad es la de cubrir una carencia de algún Apoyo Social, la instalación del mismo Apoyo (no tiene ningún costo para la beneficiaria) y evidencia fotográfica del Apoyo Social entregado en el hogar de la beneficiaria”.*

A continuación, se enuncian de forma resumidas las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. El programa cuenta con una meta anual total de 5,000 beneficiarios, 700 en específico para la instalación de cisternas. Al ser un programa que tiene considerado una duración de seis meses, se esperaría haber encontrado resultados ligados a la aplicación de cisternas, más que a la detección de los beneficiarios, es decir no se encontró documentos en donde se justifique la relación entre el ejercicio del gasto y el cumplimiento de metas.
2. El ente evaluado no proporcionó a este órgano de control interno la calendarización del presupuesto para este ejercicio fiscal.
3. No se encontró justificación oficial sobre el incumplimiento a las Reglas de Operación en cuanto a los tiempos y/o plazos establecidos para hacer cumplir el programa.

Además, se presenta un comparativo general de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad ponderado y normalizados, durante todo el ejercicio fiscal 2019:

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



### 6.7 De Piso a Techo (Piso firme)

**Asignación presupuestal:** \$17,020,128.05

**Monto ejercido en el 4to trimestre:** \$8,436,655.12

**Objetivo:** Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.

**Objetivo específico:** Identificar hogares susceptibles (visita casa por casa) para la asignación del apoyo social según las zonas de Atención Prioritaria y zonas con Grado de Marginación alta y muy alta (conformación del Padrón de Beneficiarios).

De conformidad con el oficio de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo de la dirección evaluada, es el siguiente:

$$\frac{\text{Beneficiarios identificados}}{\text{Beneficiarios programados para identificar}} \times 100$$

La Tesorería Municipal asignó en el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$17,020,128.05 M.N. razón por la cual el primer, segundo y tercer trimestre del año no pudo ser sujeto a monitoreo. Sin embargo, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, la Dirección a cargo del proyecto ejerció \$8,436,655.12 M.N., lo anterior con base en el "TM Presupuestal" correspondiente al cuarto trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/48/2020 el pasado 13 de enero del presente y remitido vía electrónico.

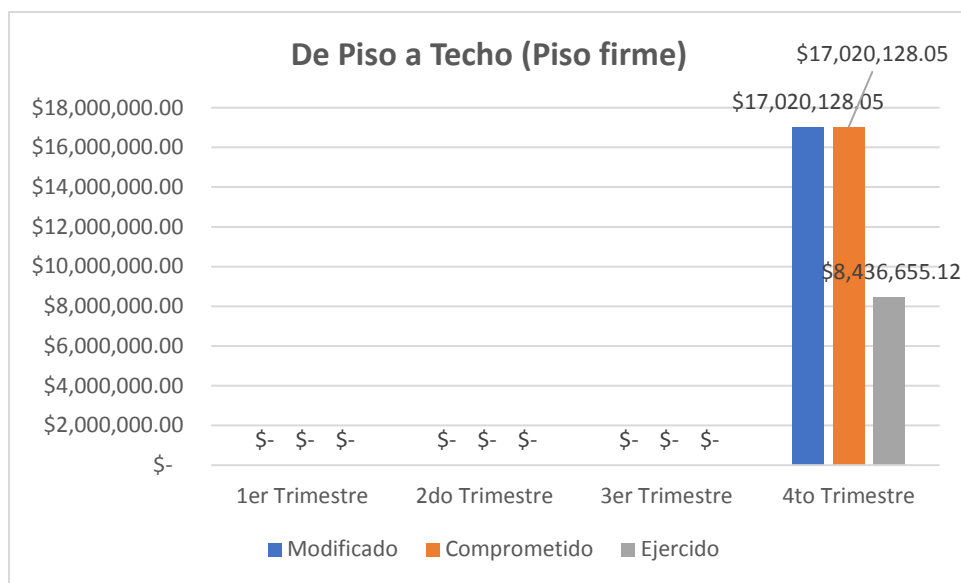
Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



Es importante subrayar que el programa “De Piso a Techo es tu Derecho” cuenta con cinco vertientes de apoyos: piso firme, techo firme, muro firme, cisterna de almacenamiento de agua y calentador solar. Los cuales se instalarán directamente en el hogar, a través de la empresa constructora que ejecute los trabajos, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social y el beneficiario. Además de que el apoyo por hogar será único e irrepitable, ningún hogar podrá obtener más de un apoyo, salvo que lo dictamine el Comité de Desarrollo Social Municipal por causas justificadas.

El programa evaluado cuenta con Reglas de Operación (ROP), publicadas en la Gaceta Municipal desde el día el 1 de septiembre de 2019, en las cuales se encuentran los requisitos formales para poder ser aspirante, así como los métodos de selección para ser incorporado.

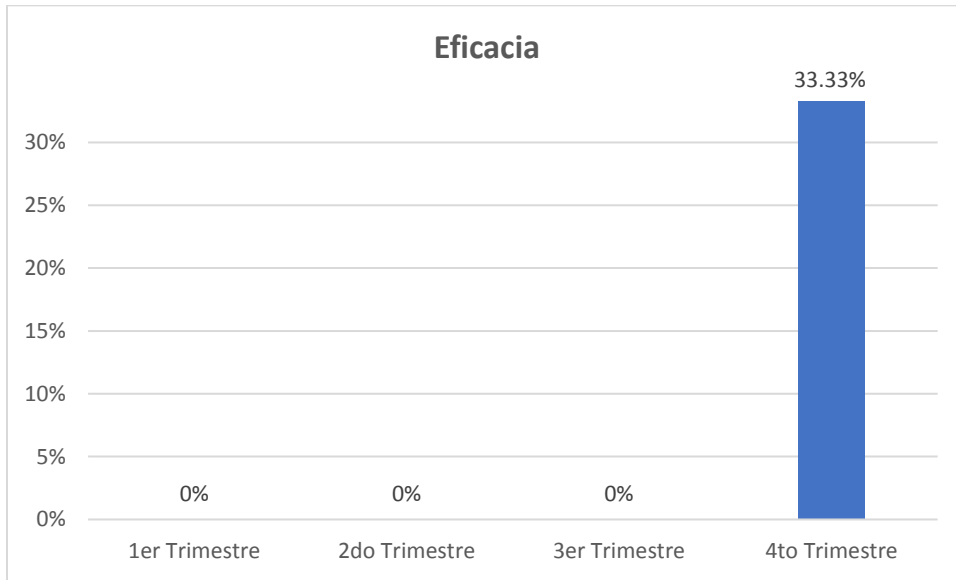
Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal del cuarto trimestre.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

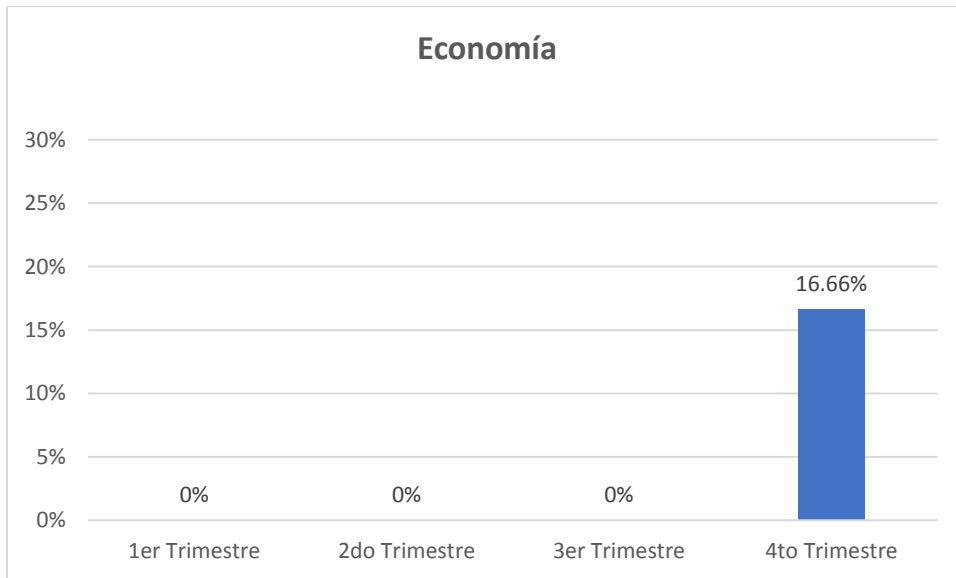
En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron la meta programa de identificar a 2,855 personas que cumplieran con los requisitos para incorporarlos al programa de acuerdo con las Reglas de Operación (ROP), todo esto de acuerdo con los documentos entregados por parte de la Dirección de Desarrollo Social.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el programa ejerció la cantidad de \$8,436,655.12 M.N., lo que representa el 50% del monto total asignado al programa.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir la relación entre el recurso público que utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales entre el grado de cumplimiento de objetivos destinados a la prestación de servicios a las y los potosinos. Así, el programa actualmente evaluado encontramos una

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



eficiencia de 0% debido a que pese de haber cumplió sus objetivos, estos no están relacionados con la erogación del presupuesto, misma que tampoco especifica de qué manera se utilizó. Por otra parte, de acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social, argumenta que:

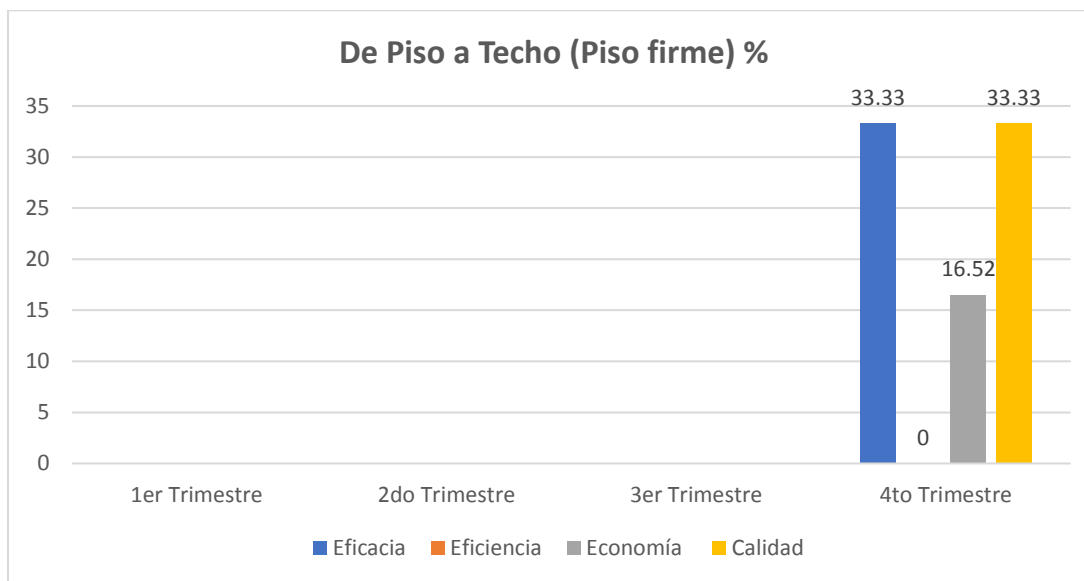
*“Para la identificación de dicho indicador está basado en la identificación de beneficiarios con base a la metodología aplicada al Censo En Son de Paz (Avalada por el Comité del Programa Social de Piso a Techo es tu Derecho) cuya finalidad es la de cubrir una carencia de algún Apoyo Social, la instalación del mismo Apoyo (no tiene ningún costo para la beneficiaria) y evidencia fotográfica del Apoyo Social entregado en el hogar de la beneficiaria”.*

A continuación, se enuncian de forma resumidas las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. El programa cuenta con una meta anual total de 5,000 beneficiarios, 2855 en específico para la instalación de piso firme. Al ser un programa que tiene considerado una duración de seis meses, se esperaría haber encontrado resultados ligados a la aplicación de piso firme, más que a la detección de los beneficiarios, es decir no se encontró documentos en donde se justifique la relación entre el ejercicio del gasto y el cumplimiento de metas.
2. El ente evaluado no proporcionó a este órgano de control interno la calendarización del presupuesto para este ejercicio fiscal.
3. No se encontró justificación oficial sobre el incumplimiento a las Reglas de Operación en cuanto a los tiempos y/o plazos establecidos para hacer cumplir el programa.

Además, se presenta un comparativo general de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad ponderado y normalizados, durante todo el ejercicio fiscal 2019:

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



### 6.8 De Piso a Techo (Techo firme)

**Asignación presupuestal:** \$6,626,773.35

**Monto ejercido en el 4to trimestre:** \$2,754,329.23

**Objetivo:** Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.

**Objetivo específico:** Identificar hogares susceptibles (visita casa por casa) para la asignación del apoyo social según las zonas de Atención Prioritaria y zonas con Grado de Marginación alta y muy alta (conformación del Padrón de Beneficiarios).

De conformidad con el oficio de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo de la dirección evaluada, es el siguiente:

$$\frac{\text{Beneficiarios identificados}}{\text{Beneficiarios programados para identificar}} \times 100$$

La Tesorería Municipal asignó en el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$6,626,773.35 M.N. razón por la cual el primer, segundo y tercer trimestre del año no pudo ser sujeto a monitoreo. Sin embargo, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, la Dirección a cargo del proyecto ejerció \$2,754,329.23 M.N., lo anterior con base en el "TM Presupuestal" correspondiente al cuarto trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/48/2020 el pasado 13 de enero del presente y remitido vía electrónico.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV

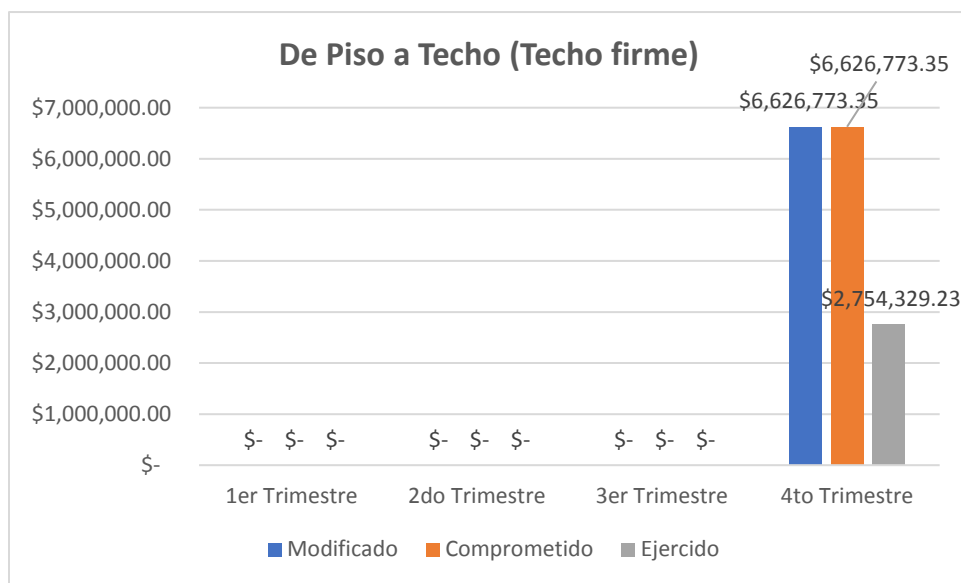




Es importante subrayar que el programa “De Piso a Techo es tu Derecho” cuenta con cinco vertientes de apoyos: piso firme, techo firme, muro firme, cisterna de almacenamiento de agua y calentador solar. Los cuales se instalarán directamente en el hogar, a través de la empresa constructora que ejecute los trabajos, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social y el beneficiario. Además de que el apoyo por hogar será único e irreplicable, ningún hogar podrá obtener más de un apoyo, salvo que lo dictamine el Comité de Desarrollo Social Municipal por causas justificadas.

El programa evaluado cuenta con Reglas de Operación (ROP), publicadas en la Gaceta Municipal desde el día el 1 de septiembre de 2019, en las cuales se encuentran los requisitos formales para poder ser aspirante, así como los métodos de selección para ser incorporado.

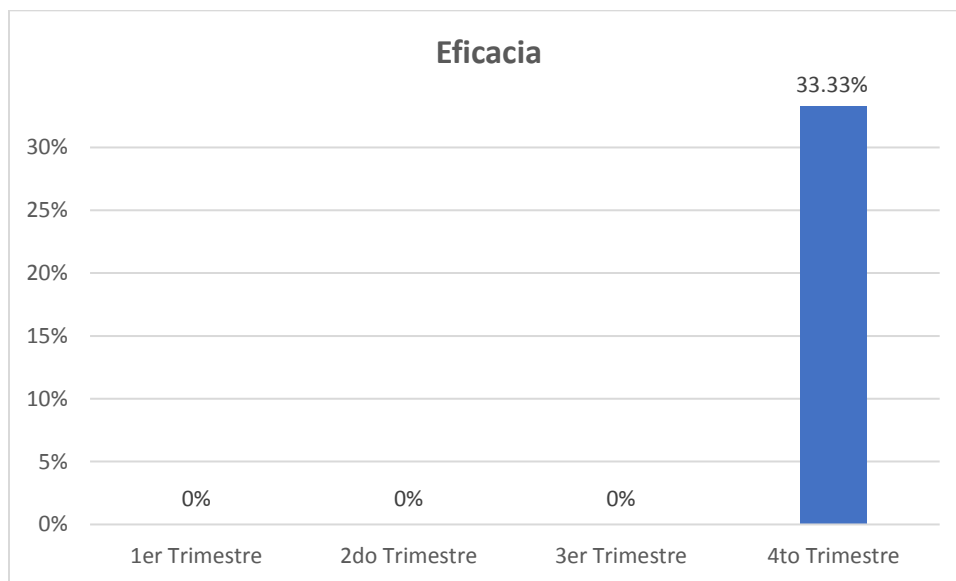
Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal del cuarto trimestre.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

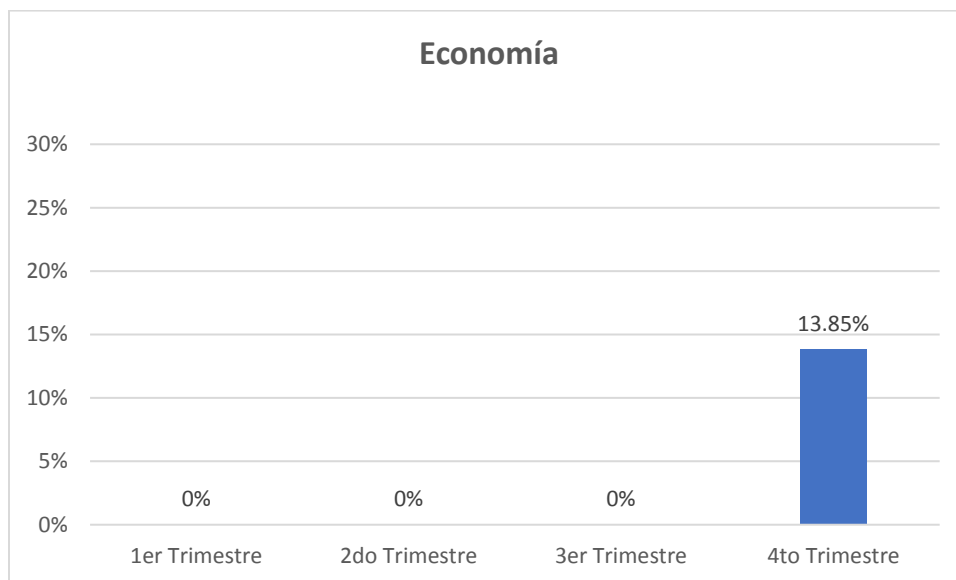
En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron la meta programa de identificar a 1,100 personas que cumplieran con los requisitos para incorporarlos al programa de acuerdo con las Reglas de Operación (ROP), todo esto de acuerdo con los documentos entregados por parte de la Dirección de Desarrollo Social.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el programa ejerció la cantidad de \$2,754,329.23 M.N., lo que representa el 42% del monto total asignado al programa.



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2019.

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir la relación entre el recurso público que utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales entre el grado de cumplimiento de objetivos destinados a la prestación de

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



servicios a las y los potosino. Así, el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de 0% debido a que pese de haber cumplió sus objetivos, estos no están relacionados con la erogación del presupuesto, misma que tampoco especifica de qué manera se utilizó. Por otra parte, de acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social, argumenta que:

*“Para la identificación de dicho indicador está basado en la identificación de beneficiarios con base a la metodología aplicada al Censo En Son de Paz (Avalada por el Comité del Programa Social de Piso a Techo es tu Derecho) cuya finalidad es la de cubrir una carencia de algún Apoyo Social, la instalación del mismo Apoyo (no tiene ningún costo para la beneficiaria) y evidencia fotográfica del Apoyo Social entregado en el hogar de la beneficiaria”.*

A continuación, se enuncian de forma resumidas las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. El programa cuenta con una meta anual total de 5,000 beneficiarios, 1,100 en específico para la instalación de techo de lámina. Al ser un programa que tiene considerado una duración de seis meses, se esperaría haber encontrado resultados ligados a la aplicación del techo de lámina, más que a la detección de los beneficiarios, es decir no se encontró documentos en donde se justifique la relación entre el ejercicio del gasto y el cumplimiento de metas.
2. El ente evaluado no proporcionó a este órgano de control interno la calendarización del presupuesto para este ejercicio fiscal.
3. No se encontró justificación oficial sobre el incumplimiento a las Reglas de Operación en cuanto a los tiempos y/o plazos establecidos para hacer cumplir el programa.

Además, se presenta un comparativo general de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad ponderado y normalizados, durante todo el ejercicio fiscal 2019:

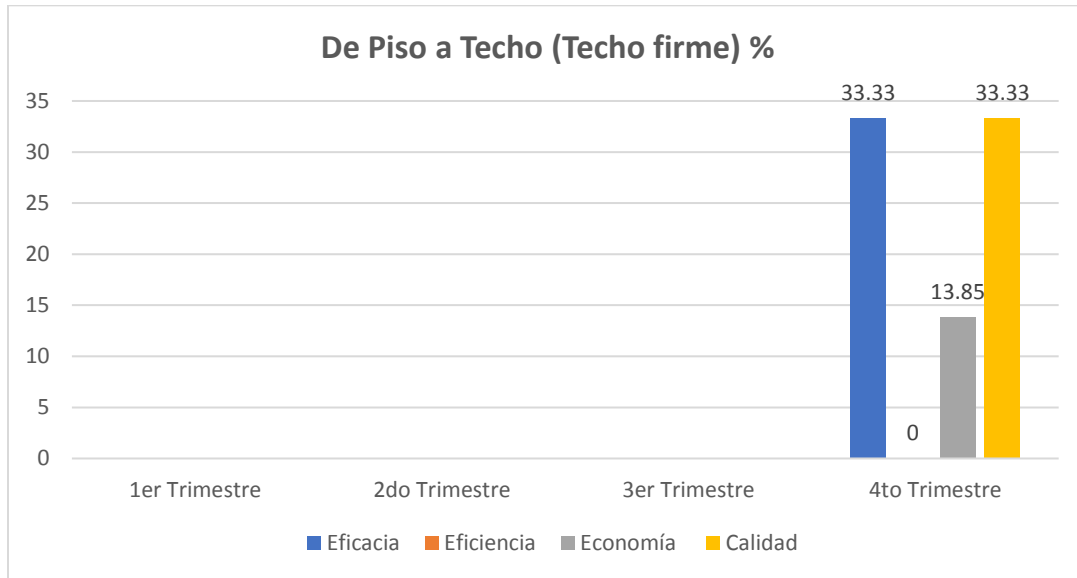
Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ



Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## 7. Valoración General de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Con base en la información proporcionada por parte de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Desarrollo Social en numerales DDS/025/2020, misma que cabe hacer mención hace referencia únicamente a la determinación de objetivos, indicadores y población objetivo de los proyectos y/o programas, además de los resultados de los mismos; así como el análisis de Gabinete por parte de la Contraloría Interna se presenta la siguiente valoración general de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

<b>Valoración de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad en el Cuarto Trimestre</b>				
<b>Proyecto</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>	<b>Calidad</b>
1.- En Son de Paz "Apoyos Niñas, niños, adolescentes y jóvenes"	<b>Atención Operacional</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Deficiente</b>	N/A
2.- En Son de Paz "Apoyos para jefes o jefas de familia"	<b>Adecuado</b>	<b>Atención Operacional</b>	<b>Adecuado</b>	N/A
3.- En Son de Paz "Apoyos para adultos mayores"	<b>Adecuado</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Adecuado</b>	N/A
4.- Muro Firme	<b>Adecuado</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Adecuado</b>
5.- Calentadores Solares	<b>Adecuado</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Adecuado</b>
6.- Cisternas de almacenamiento de agua	<b>Adecuado</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Adecuado</b>
7.- Piso firme	<b>Adecuado</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Adecuado</b>
8.- Techo firme	<b>Adecuado</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Adecuado</b>

## 8.- Seguimiento. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Con base en el artículo 40 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, "Las Unidades Administrativas deberán atender de manera trimestral y/o anual los resultados de las evaluaciones y los ASM; ya que son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en el Subsistema de Seguimiento y de Evaluación. Lo anterior a fin de lograr la mejora de los programas con base en las

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador interno y/o externo y contribuir en la optimización del desempeño de los Pp y de las políticas públicas”. Con base en lo anterior, se solicita lo siguiente:

**ASM 1:** Elaborar y presentar a este Órgano de Control Interno el indicador y los datos necesarios que permitan medir la calidad en el ejercicio del recurso en todos los programas sujetos a seguimiento y/o monitoreo trimestral.

**ASM 2:** Presentar en tiempo y forma a este órgano de control interno la información solicitada, es decir, remitir dicha información a más tardar a los diez días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre, de conformidad con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.

**ASM 3:** Revisar, verificar y justificar las modificaciones presupuestales en conjunto con la Tesorería Municipal.

**ASM 4:** Revisar y justificar el incumplimiento y/o cambio de metas de los Programas.

**ASM 5:** Buscar lograr una homologación entre el ejercicio del recurso y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas. Lo anterior en relación con los programas correspondientes a “De piso a techo es tu derecho”.

**ASM 6:** Realizar y presentar a este Órgano de Control Interno la calendarización y/o proyección de administración del presupuesto. Lo anterior en relación con los programas correspondientes a “De piso a techo es tu derecho”

**ASM 7:** Justificar de manera oficial a este Órgano de Control Interno el incumplimiento con los tiempos establecidos en las reglas de operación del programa.

**ASM 8:** Actualizar las reglas de operación, considerando modificar el año de ejecución del programa y agregar los criterios de selección de beneficiarios.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV





### Formato de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tema	No.	ASM	Prioridad			Tipo de ASM				Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Área responsable	Evidencia Documental
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental				
Calidad	1	Elaborar y presentar a este Órgano de Control Interno el indicador y los datos necesario que permitan medir la calidad en el ejercicio del recurso en todos los programas sujetos a seguimiento y/o monitoreo trimestral.	X			X						Dirección de Desarrollo Social	
Solicitud de Información	2	Presentar en tiempo y forma a este órgano de control interno la información solicitada, es decir, remitir dicha información a más tardar a los diez días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre.	X			X						Dirección de Desarrollo Social	
Presupuestal	3	Revisar, verificar y justificar las modificaciones presupuestales en conjunto con la Tesorería Municipal de los programas de "En Son de Paz".	X				X					Dirección de Desarrollo	
Metas	4	Revisar y justificar el incumplimiento y/o cambio de metas de los Programas de "En Son de Paz"	X			X						Dirección de Desarrollo	
Eficiencia	5	Buscar lograr una homologación entre el ejercicio del recurso y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas. Lo anterior en relación con los programas correspondientes a "De piso a techo es tu derecho".	X			X						Dirección de Desarrollo Social	
Presupuesto	6	Realizar y presentar a este Órgano de Control Interno la calendarización y/o proyección de administración del presupuesto. Lo anterior en relación con los programas correspondientes a "De piso a techo es tu derecho"	X			X						Dirección de Desarrollo Social	
ROP	7	Justificar de manera oficial a este Órgano de Control Interno el incumplimiento con los tiempos establecidos en las reglas de operación del programa.	X			X						Dirección de Desarrollo Social	
ROP	8	Actualizar las reglas de operación, considerando modificar el año de ejecución del programa y agregar los criterios de selección de beneficiarios.	X			X						Dirección de Desarrollo Social	

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## Anexos Formato 1. Fichas de monitoreo por Pp.

FICHA MONITOREO TRIMESTRE 4, 2019			
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa:	Apoyos niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Clave del Pp:	3707		
Monto Asignado:	\$ 19,500,000.00		
Fecha de Alta del Pp:	Julio		
Eje de Gobierno:	Municipio Habitable con Bienestar		
Línea Estratégica:	2.4.5. Programas Sociales		
Objetivo:	Contribuir a través de un apoyo económico para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social a fin de fortalecer la permanencia, la evolución y la conclusión de la escolaridad obligatoria y de estudios superiores.		
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social.		
Clasificación Económica:	Corriente		
Tipo de Financiamiento:	FORTAMUN		
Partida Presupuestal:	44100-3707		
AVANCE PRESUPUESTARIO			
	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	N/A	N/A	N/A
4to trimestre	\$9,750,000.00	\$ 1,242,000.00	4.25%
4to Trimestre	\$ 151,257,750.00	\$ 9,765,750.00	2.15%
AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS			
	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	N/A	N/A	N/A
4to trimestre	27.18%	213.35% (33.33%)	N/A
4to Trimestre	26.66%	4.12%	N/A
COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES			

Evaluador: JMMM

Jefe: VJGV



## FICHA MONITOREO TRIMESTRE 4, 2019

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa:</b>	Apoyos para jefes o jefas de familia.
<b>Clave del Pp:</b>	3709
<b>Monto Asignado:</b>	\$ 4,875,000.00
<b>Fecha de Alta del Pp:</b>	Julio
<b>Eje de Gobierno:</b>	Municipio Habitable con Bienestar
<b>Línea Estratégica:</b>	2.4.5. Programas Sociales
<b>Objetivo:</b>	Contribuir a través de la ayuda solidaria, a las familias con jefatura uniparental por cuya estructura de ingreso-gasto tenga por resultado la persistencia de carencias que limite el pleno desarrollo de sus miembros.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Social.
<b>Clasificación Económica:</b>	Corriente
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	FORTAMUN
<b>Partida Presupuestal:</b>	44100-3709

### AVANCE PRESUPUESTARIO

	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	N/A	N/A	N/A
4to trimestre	\$2,437,500.00	\$1,758,750.00	24.05%
4to Trimestre	\$3,267,000.00	\$3,945,750.00	40.25% (33.33%)

### AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS

	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	N/A	N/A	N/A
4to trimestre	42.93% (33.33%)	59.49% (33.33%)	N/A
4to Trimestre	31%	25.65%	N/A

### COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## FICHA MONITOREO TRIMESTRE 4, 2019

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa:</b>	Apoyos para adultos mayores.
<b>Clave del Pp:</b>	3708
<b>Monto Asignado:</b>	\$ 4,875,000.00
<b>Fecha de Alta del Pp:</b>	Julio
<b>Eje de Gobierno:</b>	Municipio Habitable con Bienestar
<b>Línea Estratégica:</b>	2.4.5. Programas Sociales
<b>Objetivo:</b>	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de los adultos mayores del municipio, para garantizar su derecho a la salud, nutrición, recreación y cultura.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Social.
<b>Clasificación Económica:</b>	Corriente
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	FORTAMUN
<b>Partida Presupuestal:</b>	44100-3708

### AVANCE PRESUPUESTARIO

	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to trimestre</b>	\$2,437,500.00	\$1,578,000.00	21.58%
<b>4to Trimestre</b>	\$2,952,000.00	\$3,811,500.00	43.03% (33.33%)

### AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS

	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to trimestre</b>	36.76% (33.33%)	56.77%(33.33%)	N/A
<b>4to Trimestre</b>	42% (33.33%)	32.66%	N/A

### COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## FICHA MONITOREO TRIMESTRE 4, 2019

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa:</b>	De Piso a Techo (Muro firme)
<b>Clave del Pp:</b>	2884546
<b>Monto Asignado:</b>	\$ 600,000.00
<b>Fecha de Alta del Pp:</b>	Noviembre-Diciembre
<b>Eje de Gobierno:</b>	Municipio Habitable con Bienestar
<b>Línea Estratégica:</b>	2.4.5. Programas Sociales
<b>Objetivo:</b>	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Social.
<b>Clasificación Económica:</b>	Inversión
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	FISM
<b>Partida Presupuestal:</b>	61100-2884546

### AVANCE PRESUPUESTARIO

	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>3er trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to Trimestre</b>	\$600,000.00	\$0.00	0%

### AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS

	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>3er trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to Trimestre</b>	33.33%	0%	33.33%

### COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## FICHA MONITOREO TRIMESTRE 4, 2019

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa:</b>	De Piso a Techo (Calentadores Solares)
<b>Clave del Pp:</b>	2884548
<b>Monto Asignado:</b>	\$918,058.75
<b>Fecha de Alta del Pp:</b>	Noviembre-Diciembre
<b>Eje de Gobierno:</b>	Municipio Habitable con Bienestar
<b>Línea Estratégica:</b>	2.4.5. Programas Sociales
<b>Objetivo:</b>	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Social.
<b>Clasificación Económica:</b>	Inversión
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	FISM
<b>Partida Presupuestal:</b>	44100-2884548

### AVANCE PRESUPUESTARIO

	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>3er trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to Trimestre</b>	\$918,058.75	\$918,058.75	33.33%

### AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS

	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>3er trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to Trimestre</b>	33.33%	0%	33.33%

### COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV





## FICHA MONITOREO TRIMESTRE 4, 2019

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa:</b>	De Piso a Techo (Cisternas de almacenamiento de agua)
<b>Clave del Pp:</b>	2884549
<b>Monto Asignado:</b>	\$4,016,668.39
<b>Fecha de Alta del Pp:</b>	Noviembre-Diciembre
<b>Eje de Gobierno:</b>	Municipio Habitable con Bienestar
<b>Línea Estratégica:</b>	2.4.5. Programas Sociales
<b>Objetivo:</b>	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Social.
<b>Clasificación Económica:</b>	Inversión
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	FISM
<b>Partida Presupuestal:</b>	44100-2884549

### AVANCE PRESUPUESTARIO

	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>3er trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to Trimestre</b>	\$4,016,668.39	\$2,008,334.20	16.66%

### AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS

	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>3er trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to Trimestre</b>	33.33%	0%	33.33%

### COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## FICHA MONITOREO TRIMESTRE 4, 2019

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa:</b>	De Piso a Techo (Piso firme)
<b>Claves del Pp:</b>	2884573-2884587
<b>Monto Asignado:</b>	\$17,020,128.05
<b>Fecha de Alta del Pp:</b>	Noviembre-Diciembre
<b>Eje de Gobierno:</b>	Municipio Habitable con Bienestar
<b>Línea Estratégica:</b>	2.4.5. Programas Sociales
<b>Objetivo:</b>	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Social.
<b>Clasificación Económica:</b>	Inversión
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	FISM
<b>Partida Presupuestal:</b>	61100-2884573 a 2884587

### AVANCE PRESUPUESTARIO

	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>3er trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to Trimestre</b>	\$17,020,128.05	\$8,436,655.12	16.52%

### AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS

	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>3er trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to Trimestre</b>	33.33%	0%	33.33%

### COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## FICHA MONITOREO TRIMESTRE 4, 2019

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa:</b>	De Piso a Techo (Techo firme)
<b>Claves del Pp:</b>	2884588-2884594
<b>Monto Asignado:</b>	\$6,626,773.35
<b>Fecha de Alta del Pp:</b>	Noviembre-Diciembre
<b>Eje de Gobierno:</b>	Municipio Habitable con Bienestar
<b>Línea Estratégica:</b>	2.4.5. Programas Sociales
<b>Objetivo:</b>	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Social.
<b>Clasificación Económica:</b>	Inversión
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	FISM
<b>Partida Presupuestal:</b>	61100-2884588-2884594

### AVANCE PRESUPUESTARIO

	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>3er trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to Trimestre</b>	\$6,626,773.35	\$2,754,329.23	13.85%

### AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS

	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
<b>1er Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>2do Trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>3er trimestre</b>	N/A	N/A	N/A
<b>4to Trimestre</b>	33.33%	0%	33.33%

### COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## Anexos Formato 2. Fichas de monitoreo por indicador.

### 1.- Apoyos niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

<b>Nombre:</b>	Becas niñas, niños, adolescentes y jóvenes (ejercicio fiscal 2019)							
<b>Tipo de Indicador:</b>	Gestión							
<b>Algoritmo:</b>	(Número de incorporados / Programados) x 100							
<b>Comportamiento:</b>	Ascendente							
<b>Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>				
-	-	Porcentaje	2019	Octubre-Diciembre				
<b>NIVEL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>CANTIDAD PROGRAMADA</b>				
Propósito	Con la finalidad de fortalecer a las familias de los niños, adolescentes y jóvenes de escasos recursos, que se encuentren inscritos en una institución educativa, a través de una ayuda solidaria a las familias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones sociales de exclusión, marginación, pobreza multidimensional, violencia o vulnerabilidad, para garantizar su derecho a la educación, sana recreación y esparcimiento.			2000 apoyos entregados				
	<b>ID INDICADOR</b>	<b>TRIMESTRE</b>	<b>META PROGRAMADA</b>	<b>META ALCANZADA</b>	<b>EFICACIA</b>	<b>EFICIENCIA</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>CALIDAD</b>
		1er 2do 3er 4to	2,000 11,369	1,631 9,053	27.18% 26.66%	213.35% (33.33%) 4.12%	4.25% 2.15%	N/A N/A

### 2.- Apoyos para jefes o jefas de familia.

<b>Nombre:</b>	Apoyos para jefes o jefas de familia (ejercicio fiscal 2019)							
<b>Tipo de Indicador:</b>	Gestión							
<b>Algoritmo:</b>	(Número de incorporados / Programados) x 100							
<b>Comportamiento:</b>	Ascendente							
<b>Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>				
-	-	Porcentaje	2019	Octubre-Diciembre				
<b>NIVEL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>CANTIDAD PROGRAMADA</b>				
Propósito	Mejorar las condiciones de vida de las familias con jefatura uniparental, cuya estructura de ingreso-gasto muestra carencias importantes para el desarrollo familiar.			1750 apoyos entregados				
	<b>ID INDICADOR</b>	<b>TRIMESTRE</b>	<b>META PROGRAMADA</b>	<b>META ALCANZADA</b>	<b>EFICACIA</b>	<b>EFICIENCIA</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>CALIDAD</b>
		1er 2do 3er 4to	1750 1264	2254 1158	42.93% (33.33%) 31%	59.49% (33.33%) 25.65%	24.05% 40.25%	N/A N/A

Evaluador: JMMM

Jefe: VJGV



### 3.- Apoyos para adultos mayores.

<b>Nombre:</b>	Apoyos para adultos mayores (ejercicio fiscal 2019)							
<b>Tipo de Indicador:</b>	Gestión							
<b>Algoritmo:</b>	(Número de incorporados / Programados) x 100							
<b>Comportamiento:</b>	Ascendente							
<b>Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>			
-		Porcentaje		2019	Octubre-Diciembre			
<b>NIVEL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>				<b>CANTIDAD PROGRAMADA</b>			
Propósito	Mejorar el acceso a la alimentación y otras carencias de los adultos mayores en condiciones vulnerables.				1750 apoyos entregados			
	<b>ID INDICADOR</b>	<b>TRIMESTRE</b>	<b>META PROGRAMADA</b>	<b>META ALCANZADA</b>	<b>EFICACIA</b>	<b>EFICIENCIA</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>CALIDAD</b>
		<b>1er</b>			36.76%			
		<b>2do</b>			<b>(33.33%)</b>	56.77%		
		<b>3er</b>	1,750	1,930	42%	<b>(33.33%)</b>	21.58%	N/A
	<b>4to</b>	1,570	1,981	<b>(33.33%)</b>	32.66%	43.03%	N/A	

### 4.- De Piso a Techo (Muro firme)

<b>Nombre:</b>	De Piso a Techo (Muro firme)							
<b>Tipo de Indicador:</b>	Gestión							
<b>Algoritmo:</b>	(Beneficiarios identificados / Beneficiarios programados para identificar) x 100							
<b>Comportamiento:</b>	Ascendente							
<b>Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>			
-	-	Porcentaje		-	-			
<b>NIVEL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>				<b>CANTIDAD PROGRAMADA</b>			
Propósito	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.				100 Beneficiarios			
	<b>ID INDICADOR</b>	<b>TRIMESTRE</b>	<b>META PROGRAMADA</b>	<b>META ALCANZADA</b>	<b>EFICACIA</b>	<b>EFICIENCIA</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>CALIDAD</b>
		<b>1er</b>						
		<b>2do</b>						
		<b>3er</b>						
	<b>4to</b>	100	100	33.33%	0%	0%	33.33%	

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



### 5.- De Piso a Techo (Calentadores Solares)

<b>Nombre:</b>	De Piso a Techo (Calentadores Solares)							
<b>Tipo de Indicador:</b>	Gestión							
<b>Algoritmo:</b>	(Beneficiarios identificados / Beneficiarios programados para identificar) x 100							
<b>Comportamiento:</b>	Ascendente							
<b>Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>			
-	-	Porcentaje		-	-			-
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD PROGRAMADA			
Propósito	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.				245 Beneficiarios			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
		1er 2do 3er 4to	245	245	33.33%	0%	33.33%	33.33%

### 6.- De Piso a Techo (Cisternas de almacenamiento de agua)

<b>Nombre:</b>	De Piso a Techo (Cisternas de almacenamiento de agua)							
<b>Tipo de Indicador:</b>	Gestión							
<b>Algoritmo:</b>	(Beneficiarios identificados / Beneficiarios programados para identificar) x 100							
<b>Comportamiento:</b>	Ascendente							
<b>Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>			
-	-	Porcentaje		-	-			-
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD PROGRAMADA			
Propósito	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.				700 Beneficiarios			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
		1er 2do 3er 4to	700	700	33.33%	0.00%	16.66%	33.33%

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV





### 7.- De Piso a Techo (Piso firme)

<b>Nombre:</b>	De Piso a Techo (Piso firme)							
<b>Tipo de Indicador:</b>	Gestión							
<b>Algoritmo:</b>	(Beneficiarios identificados / Beneficiarios programados para identificar) x 100							
<b>Comportamiento:</b>	Ascendente							
<b>Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>			
-	-	Porcentaje		-	-			-
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD PROGRAMADA			
Propósito	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.				2,855 Beneficiarios			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
		1er 2do 3er 4to	2,855	2,855	33.33%	0%	16.52%	33.33%

### 8.- De Piso a Techo (Techo firme)

<b>Nombre:</b>	De Piso a Techo (Techo firme)							
<b>Tipo de Indicador:</b>	Gestión							
<b>Algoritmo:</b>	(Beneficiarios identificados / Beneficiarios programados para identificar) x 100							
<b>Comportamiento:</b>	Ascendente							
<b>Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>			
-	-	Porcentaje		-	-			-
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD PROGRAMADA			
Propósito	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.				1,100 Beneficiarios			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
		1er 2do 3er 4to	1,100	1,100	33.33%	0%	13.85%	33.33%

Evaluador: JMMM

Jefe: VJGV